



FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS

GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD

Los retos actuales de la Unión Europea: El caso del Brexit.

Trabajo Fin de Grado presentado por María del Rosario Baeza Muñoz, siendo la tutora del mismo la profesora María Luisa Ridao Carlini.

Vº. Bº. de la Tutora:

Alumna:

Dª. María Luisa Ridao Carlini

Dª. María del Rosario Baeza Muñoz

Sevilla. Junio de 2017



**GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD
FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS**

**TRABAJO FIN DE GRADO
CURSO ACADÉMICO [2016-2017]**

TÍTULO:

LOS RETOS ACTUALES DE LA UNIÓN EUROPEA: EL CASO DEL BREXIT

AUTOR:

MARIA DEL ROSARIO BAEZA MUÑOZ

TUTOR:

DRA. MARIA LUISA RIDAO CARLINI

DEPARTAMENTO:

ECONOMÍA E HISTORIA ECONÓMICA

ÁREA DE CONOCIMIENTO:

ECONOMÍA APLICADA

RESUMEN:

En este trabajo, se comienza con el proceso de construcción de la UE desde el final de la 2ª GM, la formación de la UE y los procesos de adhesión de los países miembros, tratando más adelante los retos a los que se enfrenta la UE en la actualidad. Abordaremos cuestiones como la formación del Sistema Monetario Europeo y su evolución, además de otros aspectos clave como la entrada en vigor del Euro, la crisis de la deuda que tuvo lugar en años recientes y el modo en que los países se vieron perjudicados.

Posteriormente y como tema principal, nos referiremos al papel del Reino Unido en la UE, desde antes de su incorporación, su papel como miembro de la misma, hasta la actual situación como primer país que abandona la UE, consecuencia del referéndum que tuvo lugar en junio de 2016 que dio paso al actual proceso de negociación del Brexit. Para finalizar, hemos realizado una encuesta para conocer las opiniones al respecto de los residentes españoles en el Reino Unido.

PALABRAS CLAVE:

Unión Europea; Reino Unido; Brexit; Euro; Integración.

INDICE

CAPÍTULO 1.INTRODUCCIÓN	1
1.1.CONSIDERACIONES PREVIAS.	1
1.2. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DEL TRABAJO.	1
CAPÍTULO 2.LA UNIÓN EUROPEA DESDE SUS ORÍGENES.....	2
CAPÍTULO 3.ALGUNOS RETOS DE LA UE	6
3.1.LOS GRANDES ACONTECIMIENTOS EN EUROPA EN 2017.	6
3.1.1.Donald Trump, nuevo presidente de los EEUU	6
3.1.2.Cumbre de Malta	8
3.1.3. Elecciones en Holanda	9
3.1.4.Consejo Europeo	9
3.1.5.60º Aniversario del Tratado de Roma	11
3.1.6.Activación del Art. 50 del Tratado de Roma y Consejo Europeo Extraordinario.	12
3.1.7.Elecciones presidenciales en Francia	13
3.1.8. Firma del acuerdo con China	13
3.2.SISTEMA MONETARIO EUROPEO	14
3.3.EL EURO	16
3.4.LA CRISIS DE LA DEUDA	18
CAPÍTULO 4. EL PAPEL DEL REINO UNIDO	20
4.1. EVOLUCIÓN ANTERIOR A LA SALIDA DEL REINO UNIDO DE LA UE.....	20
4.2. BREXIT	21
CAPÍTULO 5.ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE LAS CONSECUENCIAS DEL BREXIT	34
5.1. ENCUESTA DE OPINIÓN DE LAS IMPLICACIONES DEL BREXIT CON LOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL REINO UNIDO.....	34
5.2.CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS	35
5.2.1.Edad.	35
5.2.2.Comunidad autónoma de procedencia.	36
5.2.3.Población de residencia en el Reino Unido.....	37
5.3.CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS.	38
5.3.1.Nivel de estudios.	38
5.3.2.Nivel de inglés.	39
5.4.MOTIVO POR EL QUE RESIDE EN EL REINO UNIDO.....	40
5.5.MOTIVO POR EL QUE DECIDIERON MARCHARSE AL REINO UNIDO.	43
5.6. TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL REINO UNIDO.	44
5.7.CONOCIMIENTO DEL BREXIT ENTRE LOS RESIDENTES ESPAÑOLES EN EL REINO UNIDO.....	45
6. CONCLUSIÓN.....	52
7. BIBLIOGRAFÍA	54

CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN

1.1. CONSIDERACIONES PREVIAS.

El origen de la actual Unión Europea supuso un cambio en toda Europa, puesto que tras los desastres que provocó la Segunda Guerra Mundial, Europa tenía que enfrentarse a un largo proceso de reconstrucción.

El principal objetivo de la Unión Europea era lograr la integración europea, un proceso lento que requería importantes acuerdos entre los países participantes. Desde sus orígenes se fue sucediendo una paulatina incorporación de países; el principal objetivo de la Unión Europea era lograr la integración europea, un proceso lento que requería grandes acuerdos entre los países participantes.

La Unión Europea está hoy formada por 28 países miembros, ya que por el momento, el Reino Unido sigue siendo país miembro con todos los derechos y obligaciones. Y tiene una población de 508 millones de habitantes. Dicho volumen de población aumenta por las tasas de natalidad (que es mayor que la mortalidad) y por la inmigración.

1.2. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DEL TRABAJO.

La elección del tema del trabajo se ha basado en el interés por conocer cómo ha ido avanzando el Brexit, empezando por la postura distante que desde los orígenes ha mantenido el Reino Unido, y sus posibles consecuencias desde que se conocieron los resultados del referéndum.

En esta línea, comenzamos en el capítulo 2, tras esta introducción, con el origen de la Unión Europea y las sucesivas incorporaciones de los países hasta llegar a los 28 países que a día de hoy forman la UE.

En el capítulo 3, analizaremos algunos de los principales retos de la Unión Europea, para lo cual lo hemos estructurado de forma que nos referiremos en primer lugar a los principales acontecimientos que afectan a Europa en 2017, para tener una primera idea de la problemática actual a que se enfrenta la Unión Europea. Posteriormente nos referiremos a otros retos a que se ha enfrentado la Unión Europea: el Sistema Monetario Europeo donde analizamos su evolución y proceso de creación, hasta llegar al Euro; nos referiremos también a la crisis de la deuda, así como los principales países implicados que necesitaron acudir a rescates.

Después en el capítulo 4, nos centraremos en el objetivo clave y principal del trabajo: el papel del Reino Unido en la Unión Europea. En él, detallaremos como ha sido su evolución desde que empezó a ser miembro de la Unión Europea así como la postura que ha mantenido hasta que finalmente se produjo el referéndum el 23 de Junio de 2016 con el que votaron por el Brexit, analizando aquí toda la evolución hasta 2017 y las posibles consecuencias que pueden derivarse en el futuro.

Después, en el capítulo 5, abordaremos el análisis de una encuesta realizada a españoles que residen en el Reino Unido, mediante la cual hemos tratado de conocer la opinión de los ciudadanos al respecto, sobre todo la medida en que se sienten afectados.

Finalmente, el capítulo 6 lo dedicamos a exponer las principales conclusiones que hemos obtenido de este trabajo

CAPÍTULO 2

LA UNIÓN EUROPEA DESDE SUS ORÍGENES ¹

Tras las guerras coloniales que tuvieron lugar en la última fase de la Primera Guerra Mundial y la Gran Depresión que vino después, se desencadenó el inicio de la Segunda Guerra Mundial.

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, Europa quedó casi destruida, tras los graves conflictos ocurridos, por lo que se buscaron medidas para garantizar la paz, ya que de no haber sido así hubiera podido tener lugar una nueva guerra a causa de las dificultades económicas existentes, y las desconfianzas que se mantenían entre los países que habían protagonizado los grandes conflictos anteriores.

Durante la reconstrucción de la posguerra tuvo lugar el inicio de la integración Europea. Aunque se inició por motivos políticos, la base de la integración fue de carácter económico. La Integración Europea supuso la eliminación de las fronteras económicas entre los diferentes países; pero su objetivo fundamental fue conseguir la paz tras varios períodos de guerras.

Como medida de recuperación se instauró el Plan Marshall, pero desafortunadamente, el Plan Marshall no estaba teniendo el éxito esperado, debido a la existencia de numerosas barreras comerciales entre los países europeos.

Entre Francia y Alemania se creó una organización para la producción y consumo del carbón y el acero. Esto llevó a la firma del Tratado de París y a la creación de la CECA en 1951, que no entró en vigor hasta el 23 de julio de 1952, y estaba constituida por Alemania, Bélgica, Francia, Holanda, Italia y Luxemburgo. En esta primera aproximación a lo que en el futuro sería la Unión Europea, el Reino Unido se mantuvo al margen, al considerar que las reglas eran muy rigurosas.

En Junio de 1955, se reunieron los ministros de asuntos exteriores de la CECA, que tenían como objetivo una Europa unida. Fue en mayo de 1956 cuando aprobaron el Informe Spaak. El Reino Unido volvió a mantenerse al margen en esta medida, que optaba por una zona de libre comercio.

Fue el 25 de marzo de 1957, cuando se firmó el Tratado de Roma, con el objetivo de lograr una integración europea. Intervinieron Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y Países Bajos, estableciéndose así, la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM).

El Reino Unido se mantuvo al margen por diversas razones:

- No quería dejar abandonada su Commonwealth.
- Se negó a ingresar en la Unión Aduanera puesto que Londres defendía la zona de libre comercio y que cada país tuviera sus propios aranceles.
- No compartía el objetivo de la unión política europea.

¹ Jordán Galduf, Josep M. y Tamarif Escalona, Cecilio. (2013). Economía de la Unión Europea. Editorial Aranzadi, SA.

Sin embargo, el Reino Unido inició en 1957 negociaciones que llevaron a la creación de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) en mayo de 1960. A este grupo se unieron Austria, Dinamarca, Noruega, Suecia, Suiza, y Portugal.

Más tarde, Reino Unido se arrepintió de tal decisión puesto que la CEE comenzó en los años sesenta a mostrar un crecimiento superior al de Gran Bretaña.

En agosto de 1961, el primer ministro británico solicitó el ingreso de Reino Unido, aunque en este caso, el líder francés (Charles De Gaulle), se posicionó en contra. De nuevo, en 1967, Reino Unido (gobierno laborista de Harold Wilson) volvió a solicitar el ingreso, pero el líder francés lo volvió a impedir.

Como citó el historiador *Martín de la Guardia*, "no solo circunscribía a la incompatibilidad de la economía británica con el Mercado Común pues todavía subyacía la discrepancia primigenia, inasumible para la Francia del general De Gaulle."²

De este modo, Reino Unido tuvo que esperar a la dimisión de Charles D Gaulle en 1969 para poder incorporarse a la CEE. La primera etapa de la integración europea terminó con esta primera ampliación: fueron Dinamarca, Irlanda y Reino Unido, quienes en enero de 1972 firmaron los Tratados de adhesión que entraron en vigor en enero de 1973.³

Noruega no entró a la Comunidad porque la población así lo decidió en referéndum. Por lo tanto, la CE firmo con la EFTA y Noruega para un acuerdo de libre comercio de productos industriales.

Por otra parte, la estabilidad de que hasta entonces había disfrutado la zona experimentó un estancamiento, por dos motivos: la suspensión de la convertibilidad del dólar en oro (1971) y la crisis del petróleo (1973). Esta última se había originado en 1973, denominada así por la descontrolada subida de los precios del petróleo. Esta crisis supuso un freno en el proceso de integración puesto que surgieron problemas de elevado desempleo junto a elevada inflación, que supusieron una situación de estancamiento económico.

La segunda ampliación de la CEE se produjo en enero de 1981, cuando entró en vigor el Tratado de adhesión de Grecia. Y más tarde, en enero de 1986, se produjo la tercera ampliación, cuando entraron en vigor los Tratados de adhesión de España y Portugal. Estos tres países tuvieron que esperar a finalizar sus regímenes autoritarios para poder solicitar el ingreso a la CEE y así poder estabilizar de nuevo sus sistemas.

En la segunda mitad de los años ochenta, se produjo un impulso en la integración europea. Jaques Delors, fue elegido como presidente de la Comisión Europea en 1985 y en 1986, y se aprobó el Acta Única Europea, que no entró en vigor hasta enero de 1987. Su objetivo era el de alcanzar un Mercado Único Europeo. Este Acta consistió en la modificación de los Tratados de las Comunidades Europeas (Tratado de París y Tratado de Roma).

2

Allué Buiza, Alfredo (23 de junio de 2016) 'Brexit': Mitos y paradojas de las relaciones entre Reino Unido y la Unión Europea. Recuperado de www.cincodias.com

³ Ocaña, Juan Carlos. (2003). El Tratado de Roma. <http://www.historiasiglo20.org/europa/traroma.htm> (Ocaña, 2003) (Jordán Galduf, 2013.)

Según indicó Jacques Delors, los principales objetivos del Acta Única son: *"El Acta Única es, en una frase, la obligación de realizar simultáneamente el gran mercado sin fronteras, más la cohesión económica y social, una política europea de investigación y tecnología, el reforzamiento del Sistema Monetario Europeo, el comienzo de un espacio social europeo y de acciones significativas en materia de medio ambiente".*⁴

El Acta Única Europea, supuso un cambio favorable en la integración europea. En 1989, se puso en marcha el Tratado de Europa. Después del Acta única Europea, el Tratado de Europa fue la segunda reforma más importante. Representó la formación de la UE. Ésta se basaría en tres pilares fundamentales:

El primero de ellos, la CEE que nació del Tratado de Roma pasaría a ser la Comunidad Europea. Con ello, se propuso la implantación de una unión económica y monetaria. Además, la UE se basó en otros dos pilares. La política exterior y de seguridad común y la política interior y de justicia. La política exterior, con el fin de aumentar las oportunidades de la UE y la política interior, para afrontar los problemas de seguridad interior.

En 1990, tras la caída del muro de Berlín, se produjo la incorporación a la Comunidad de la República Democrática Alemana, a raíz de la reunificación alemana. Todos estos cambios provocaron que países como Austria, Finlandia, Suecia y Noruega solicitaran unirse a la UE. En tales países se realizaron consultas populares con respecto a tal hecho, que fueron aprobadas por la población excepto en el caso de Noruega, donde una vez más una parte de la población no estaba a favor de la incorporación.

Fue en enero de 1995, cuando se produjo la cuarta ampliación con la incorporación de Austria, Finlandia y Suecia. A raíz de esta nueva incorporación se hizo necesaria una nueva reforma, por lo que en la Conferencia Intergubernamental se concilió un nuevo Tratado de la UE, el Tratado de Amsterdam, que entró en vigor en mayo de 1999. Este Tratado trajo consigo un avance en el ámbito social.

Debido a que el Tratado de Amsterdam no presentaba reformas en el ámbito institucional, se creó el Tratado de Niza que entró en vigor en febrero de 2003. Con este Tratado tuvieron lugar algunas reformas institucionales que dieron paso a la quinta ampliación de la UE en mayo de 2004 con la entrada de países como Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y República Checa.

En 2007, se completó la quinta ampliación de la Unión Europea con la incorporación de Rumanía y Bulgaria. Además, en Junio de 2007, se produjo una revisión del Tratado de la UE, y a raíz de ello se produjo la aprobación del Tratado de Lisboa en octubre de 2007 que entró en vigor en diciembre de 2009. El Tratado actual de la UE no es más que una reforma de todos los Tratados anteriores.⁵

⁴ Juan Carlos Ocaña (2014). El Acta Única Europea y el camino hacia el Tratado de la Unión Europea (1986-1992). Recuperado de <http://www.historiasiglo20.org/europa/actaunica.htm>

⁵Jordán Galduf, Josep M. y Tamarit Escalona, Cecilio. (2013). Economía de la Unión Europea. Editorial Aranzadi, SA.

Finalmente, en julio de 2013 Croacia se convierte en el miembro 28 de la UE. Como citó la ex primera ministra Jadranka Kosor, *"Para Croacia, la entrada en la UE significó un retorno a casa, al círculo cultural europeo, que lleno de orgullo a los croatas"*.⁶

⁶ RTVE.es, (30 de junio de 2013). Croacia ya es el país número 28 de la UE. Recuperado de www.rtve.es

CAPÍTULO 3

ALGUNOS RETOS DE LA UNIÓN EUROPEA

3.1. LOS GRANDES ACONTECIMIENTOS EN EUROPA EN 2017.

Tras exponer los principales acontecimientos a los que se fue enfrentando la Unión Europea a lo largo de los años desde sus orígenes hasta que se fueron uniendo los últimos países, procederemos ahora a analizar los problemas a los que se enfrenta la Unión Europea en la actualidad.

A medida que han pasado los años desde su creación, la Unión Europea ha formado una unión política y económica, la cual, como se pretendía desde sus orígenes, se basa en la libertad e igualdad.

En los últimos años, la Unión Europea se está enfrentando a una serie de retos que pondrán en juego su estabilidad y futura cohesión. Algunos de estos hechos tuvieron lugar en 2016, pero están teniendo sus consecuencias a partir del presente 2017.

A pesar de que el terrorismo no es un suceso nuevo en la Unión Europea, los numerosos atentados terroristas en los que Europa se ha visto afectada en 2016 y 2017, están amenazando la seguridad de los ciudadanos. Dichos atentados comenzaron en Francia, y le siguieron Bélgica, Alemania, e Inglaterra, con los últimos atentados en Manchester y Londres. Como consecuencia de tales hechos se discuten las medidas que debería adoptar la Unión Europea para mejorar su política de seguridad.

Otro acontecimiento que ha generado polémica ha sido la incertidumbre sobre la llegada de refugiados, a pesar de no ser tampoco un suceso nuevo, ya que en Europa entraron en 2016 más de un millón de refugiados. Ante este hecho, supone un reto para la Unión Europea adoptar medidas políticas de migración que permitan gestionar estas oleadas migratorias, que en 2017 siguen creciendo. Uno de los últimos acuerdos presupuestarios fue de 6000 millones de euros con el objetivo de dedicarlo a la protección de fronteras exteriores. Algunos de los otros acontecimientos que han afectado a la Unión Europea durante 2017 los exponemos a continuación:

3.1.1. Donald Trump, nuevo presidente de los EEUU

La toma de posesión de Donald Trump como presidente de los EEUU el pasado 20 de enero, dejó a Europa en una situación de desamparo con respecto a sus antiguos lazos con EEUU. Trump manifestó su intención de retirar su apoyo a la Unión Europea y lo clasificó como a uno de sus rivales, sin importar que EEUU hubiera proporcionado apoyo a Europa tras la Segunda Guerra Mundial, así como a la creación de la Unión Europea y la OTAN.

Entre los muchos objetivos con los que el presidente Trump llegó al poder, se encuentra su intención de frenar la globalización con medidas como la ruptura con las políticas de libre comercio, sacando a EEUU del tratado comercial con el Pacífico y su negativa a combatir el cambio climático, retirando también a EEUU de dicho acuerdo.

La toma de posesión de Donald Trump como presidente de los EEUU el pasado 20 de enero, dejó a Europa en una situación de desamparo con respecto a sus antiguos lazos con EEUU. Trump manifestó su intención de retirar su apoyo a la Unión Europea y lo clasificó como a uno de sus rivales, sin importar que EEUU hubiera proporcionado apoyo a Europa tras la Segunda Guerra Mundial, así como a la creación de la Unión Europea y la OTAN.

Entre los muchos objetivos con los que el presidente Trump llegó al poder, se encuentra su intención de frenar la globalización con medidas como la ruptura con las políticas de libre comercio, sacando a EEUU del tratado comercial con el Pacífico y su negativa a combatir el cambio climático, retirando también a EEUU de dicho acuerdo.

EEUU y la Unión Europea han sido dos bloques con un 50 % del PIB mundial y un tercio de los flujos comerciales, además, EEUU es el principal socio comercial de la Unión Europea.

En 2015, las cifras de comercio exterior de la Unión Europea como EEUU son las siguientes que aparecen en la tabla 3.1.1. Flujos comerciales de la UE y EEUU.

País	Exportaciones (millones EUR)	Importaciones (millones EUR)	Total	Balanza Comercial
Unión Europea ⁷	1 791 534	1 727 125	3 518 659	64 410
EEUU ⁸	371 223	248 437	619 660	122 786

Figura: 3.1.1. Flujos comerciales de la UE y EEUU. Fuente: Comisión Europea, 2015.

A pesar de que las relaciones, comerciales y políticas, entre la Unión Europea y EEUU son muy fuertes, Trump no ha dudado en cuestionarse aspectos tan relevantes como la continuidad de su participación en la OTAN, y además amenaza con imponer aranceles a la industria europea; apoya además la salida del Reino Unido de la Unión Europea.

Según fuentes del periódico "El Mundo", Trump afirmó que la salida del Reino Unido de la Unión Europea "sería algo maravilloso para el país". Según indicó: "Creo que cuando se lleve a cabo, tendrán su propia identidad y tendrán la gente que quieran en su país", dijo Trump. "Van a poder hacer acuerdos de libre comercio sin tener a nadie vigilando lo que hagan", afirmó el mandatario estadounidense.⁹

⁷ La Unión Europea y sus socios comerciales.

Recuperado de: http://www.europarl.europa.eu/ftu/pdf/es/FTU_6.2.1.pdf

⁸ European Union, Trade in goods with USA, Commission European
http://trade.ec.europa.eu/doblic/docs/2006/september/tradoc_113465.pdf

⁹ Agencias Washington. (27 de Enero de 2017). Trump dice que la relación de EEUU con Reino Unido es "más fuerte que nunca" Recuperado de:
<http://www.elmundo.es/internacional/2017/01/27/588b91abca474180678b45c1.html>

A pesar de que a la llegada al poder del presidente Trump, se planteó olvidar el Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP), rectificó posteriormente; con esta decisión Trump se plantea que deben hacer algo con Europa, atacando el sector automovilístico ya que indica "parece un poco raro que un coche que se envía desde México a Europa no pague aranceles, ya que tienen un acuerdo bilateral con la UE y un coche que se envía desde los EE.UU tenga que pagar la tarifa completa".¹⁰

Según fuentes de "El Boletín": "La industria automotriz siempre ha sido un símbolo del estatus y salud de la manufactura en conjunto en Estados Unidos", señala el analista de la industria automotriz Jeremy Acevedo.¹¹

Es por ello que Trump pretende influir en los sectores automovilísticos como Ford, General Motors y Toyota, indicando que las empresas tendrán que pagar aranceles o llevar sus industrias a EEUU. De momento, Trump no ha tomado medidas económicas con respecto a estas cuestiones.

3.1.2. Cumbre de Malta

Otro de los acontecimientos ocurridos durante el presente año 2017, ha sido la Cumbre de Malta, que tuvo lugar el pasado 3 de febrero. Dicha cumbre tenía como objetivo reunir a los líderes de la Unión Europea para impulsar una nueva idea.

Esta cumbre estuvo dividida en dos partes: por una de ellas se trataron temas de inmigración, en particular de la situación de los inmigrantes que llegan a Italia procedentes de Libia. Y por otra parte, trataron asuntos relativos al 60º Aniversario del Tratado de Roma.

Con respecto al tema de la inmigración, los Jefes de Estado trataron en la Declaración de Malta que en 2016 llegaron desde el Mediterráneo alrededor de 181000 inmigrantes.

Han tratado de tomar medidas para intentar reducir estas elevadas cifras migratorias. Llegaron al acuerdo de hacer más fuerte la cooperación con las autoridades Libias, y que se refuercen los niveles de control.

Los retos más fuertes a los que se enfrenta la Unión Europea y que suponen una amenaza son la situación geopolítica de China, la agresión política de Rusia hacia Ucrania, las guerras y atentados, y las declaraciones en forma de amenaza de la presidencia estadounidense. Todo ello coincide en un sentimiento en contra de la Unión Europea de algunos países así como la falta de voluntad de seguir confiando en una integración política.

Los dirigentes, han mostrado su apoyo al Consejo de la Presidencia y al gobierno de concertación nacional, así como a la colaboración con Libia, prestando su ayuda a las autoridades Libias en la llegada de inmigrantes por la costa; además, prestar apoyo económico a las comunidades locales en Libia.

¹⁰ Ander Cortázar. (25 de Abril de 2017). Donald Trump rectifica: EEUU negocia resucitar el TTIP. Recuperado de: <http://www.elboletin.com/noticia/148320/economia/donald-trump-rectifica:-eeuu-negocia-resucitar-el-ttip.html>

¹¹ BBC Mundo.(6 de Enero de 2017). Recuperado de <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-38525795>

Con respecto a los preparativos por el aniversario del Tratado de Roma, tuvo lugar un debate basado en el futuro de la Unión Europea y las posibles amenazas existentes en la actualidad. En este sentido, además de las necesidades primordiales tratadas en la cumbre, intentaron dar respuesta al Brexit y cómo afrontar la toma de posesión del presidente de EEUU.

Debido a la postura anti-uniión europea que están adoptando algunos países, el primer ministro holandés, Mark Rutte, señaló que “ el camino más rápido para dismantelar la UE será si seguimos hablando de construir paso a paso una especie de gran Estado europeo”. Esta afirmación, se debía a que algunos países como Hungría y Polonia, apoyados por Holanda, no defendían la idea de más Europa.¹²

Sin embargo, países como Bélgica o Luxemburgo, así como los países nórdicos impulsaban la idea de una Europa a dos velocidades, es decir, no todos los países tienen que avanzar al mismo tiempo; si un grupo determinado de países están de acuerdo sobre algún aspecto de interés, no tienen por qué estarlo los 28 países a la vez. Ya la propia entrada en funcionamiento del Euro, había sido un precedente a esta idea, puesto que tan sólo 19 de los 28 países forman actualmente parte del Euro.

A pesar de que algunos precedentes de esta medida lograron resultados positivos, no es una medida considerada muy correcta políticamente.

3.1.3. Elecciones en Holanda

También han sido las elecciones holandesas otro de los acontecimientos que han afectado a la Unión Europea durante los meses transcurridos en este 2017. Tras lo ocurrido con el Brexit y posteriormente, con las elecciones que pusieron en el poder al presidente Trump en EEUU, eran muchos los que estaban pendientes con cierto temor del resultado de dichas elecciones, puesto que incluso se ponía en juego el propio futuro de la Unión Europea.

El ganador de dicha elecciones fue Mark Rutte, quien consiguió 33 escaños de 150. A pesar de ello debe formar coalición con otros partidos. En las últimas décadas, la política en Holanda había perdido notablemente el apoyo electoral.

Las campañas electorales se basaron en temas como el desempleo, aunque en la actualidad las cifras son las más bajas de los últimos años; además, ha adquirido gran relevancia la crisis de los refugiados, que sigue siendo uno de los temas considerados más importantes, así como la inmigración e integración, de mayor importancia aún.

3.1.4. Consejo Europeo

Durante los días 9 y 10 de marzo de 2017, tuvo lugar un Consejo Europeo, en el cual, se trataron los temas considerados más urgentes como la economía, seguridad, migración... etc.

El Consejo Europeo eligió a un nuevo presidente, Donald Tusk, para que estuviera al mando por un período de dos años (desde el 1 de Junio de 2017 hasta el 30 de noviembre de 2019, concretamente) Además, también ha sido elegido una vez, como presidente de la Cumbre del Euro.

¹² Bernardo de Miguel. (13 de Febrero de 2017). Bruselas se resigna a ‘menos’ Europa para calmar al elector.

Recuperado de: https://cincodias.elpais.com/cincodias/2017/02/10/economia/1486752509_449309.html

Tras analizar la situación económica, llegaron a conclusiones como que:¹³

-Los Estados miembros continúan en proceso de recuperación económica.

-Los niveles de desempleo eran más bajos que en 2009.

-Los niveles de inversión así como las finanzas están aumentando.

Las estrategias para un Mercado Único en 2018 continúan siendo un objetivo de la Unión Europea. Para ello, el Consejo Europeo, pretende que se lleven a cabo las decisiones establecidas.¹⁴

Ya en 2015, el Consejo pedía dicho Mercado entre sus medidas adoptadas.

Consideran que era una medida necesaria debido a las barreras existentes que limitan el intercambio de productos y servicios, el incumplimiento de normas y varias consecuencias que derivan en desempleo y precios más altos.

Tan sólo con la aplicación de medidas más exigentes, se lograría alcanzar un crecimiento del 1'8 % del PIB de la Unión Europea, el cual, en el primer trimestre de 2017, el PIB de la Zona Euro alcanzó un valor del 1'7 %, con un crecimiento del 0'5 % con respecto a los meses anteriores.¹⁵

Por tanto, el Consejo Europeo hará balance en Junio de 2017, sobre si se están cumpliendo las diferentes propuestas establecidas en 2016, algunas de las cuales fueron: la estrategia de establecer y mejorar el mercado único, que no solo supondrá un beneficio para el comercio de bienes y servicios, sino también, de nuevas oportunidades para empresas y consumidores de bienes y servicios, así como mejoras en innovación y mayores beneficios para las personas.

La Comisión fijará una serie de medidas para intentar reorganizar la economía colaborativa como consecuencia de su situación de indefinición.

Además, proporcionará ayudas a las pymes e intentará resolver algunos de sus problemas, como pueden ser la excesiva reglamentación, las posibilidades de financiación con las que cuentan, las limitaciones a la innovación, etc.... Además, la Comisión, pretende crear una iniciativa para empresas emergentes con la finalidad de resolver los problemas existentes con respecto al reglamento.

Incluso la Comisión pretende establecer medidas que faciliten el acceso a profesiones reguladas de la Unión Europea. Y así, detectar qué países de la Unión Europea necesitan reformas.¹⁶

Estas profesiones reguladas, significan, titulaciones específicas tras superar un examen o formar parte de un colegio profesional. Es decir, si alguien decide trabajar

¹³ Consejo europeo. (9-10 de Marzo de 2017). Consejo Europeo, 9-10.3.2017. Recuperado de: <http://www.consilium.europa.eu/es/meetings/european-council/2017/03/09-10/>

¹⁴ Consejo europeo. (9-10 de Marzo de 2017). Consejo Europeo, 9-10.3.2017. Recuperado de: <http://www.consilium.europa.eu/es/meetings/european-council/2017/03/09-10/>

¹⁵ Según indican fuentes de la web <http://www.consilium.europa.eu/es/policies/deeper-single-market/> y contrastados con los datos del PIB de la Zona Euro de la web <http://www.datosmacro.com/pib/zona-euro>.

¹⁶ La Estrategia para el Mercado Único de Bienes y Servicios. Recuperado de: <http://www.consilium.europa.eu/es/policies/deeper-single-market/>

en el extranjero, puede ocurrir que sea necesario obtener un reconocimiento oficial académico y así se reconozcan sus estudios para poder trabajar en otro país.

Pueden darse dos situaciones, que la profesión esté regulada en otro país pero no en el país de origen, o que la profesión esté regulada en el país de origen pero no en el país de destino.

En el primer caso, si tanto la profesión como los estudios necesarios para obtenerla son regulados por la Unión Europea en el país en el que se quiere trabajar, pero no en el país de origen, habrá que demostrar los estudios realizados durante dos de los últimos diez años o realizar servicios temporales en el país donde se va a trabajar. En el segundo caso, si la profesión que se desea realizar no se encuentra regulada en otro país, se podrá ejercer allí en las mismas condiciones que los residentes de ese país. En Europa, existen de hecho más de 5000 profesiones reguladas a las cuales millones de personas se encuentran con obstáculos reglamentarios que les impiden la movilidad.

Además, la Comisión, pretende crear un pasaporte de servicios. Es decir, un formulario y base de datos, que recogerá los datos y documentos necesarios y eliminará la necesidad de tener que solicitar de nuevo más documentación.

También pretende acabar con el geobloqueo, puesto que a veces los consumidores se encuentran con limitaciones para acceder a comprar a determinados sitios web que no afectan a los consumidores locales.

Los dirigentes, durante el Consejo Europeo, han tratado además otro tipo de cuestiones: llevar a cabo una unión bancaria para reducir los riesgos del sector financiero, seguridad interior y terrorismo; el ministro Muscat, informó sobre los avances de las medidas que se acordaron durante la cumbre de Malta sobre la ruta del Mediterráneo; Los dirigentes respaldan las actividades de apoyo a Libia; con respecto a la situación de los Balcanes Occidentales, los dirigentes ven necesario instaurar vías de reformas y cooperación integradoras.

3.1.5. 60º Aniversario del Tratado de Roma¹⁷

El 10 de marzo de 2017, los mandatarios tuvieron una reunión informal para tratar el 60 aniversario de los Tratados de Roma, otro de los acontecimientos importantes en Europa durante 2017. El tema principal de la reunión fue el futuro de la Unión Europea, concretamente, sobre la idea de una Europa a varias velocidades. Se concluyó que el objetivo de los 27 países, tras las negociaciones del Brexit, es el de mantener una unión política entre todos.

El 25 de marzo de 2017, en el 60 aniversario del Tratado de Roma, se reunieron los jefes de Estado en Roma, como motivo de reflexión sobre el futuro de la Unión Europea.

Donald Tusk declaró que se renovaba la alianza de naciones libres, la misma que se firmó sesenta años atrás y que hizo que los países confiaran en una Europa unida, y no en una Europa a varias velocidades. Al final de la declaración, los dirigentes firmaron la Declaración de Roma, aceptando así la idea de una Europa unida durante

¹⁷ Consejo Europeo. (25 de Marzo de 2017). 60º aniversario de los Tratados de Roma, 25.3.2017. Recuperado de: <http://www.consilium.europa.eu/es/meetings/european-council/2017/03/25-informal-meeting/>

los próximos años. Además, se comprometen a trabajar para conseguir una Europa: “segura, protegida, próspera, sostenible, social y más fuerte”.¹⁸

Por lo tanto, los dirigentes, precisan trabajar por mantener una Europa unida y fuerte, por mantener la confianza que los ciudadanos merecen, y continuar con los valores de paz, libertad y derechos humanos con los que la Unión Europea se formó hace sesenta años.

3.1.6. Activación del Artículo 50 del Tratado de Roma y Consejo Europeo Extraordinario.

En el Consejo Europeo Extraordinario, celebrado el 29 de marzo de 2017, otro de los acontecimientos europeos durante este año, se activó el artículo 50, en el que se inician las medidas a adoptar sobre las negociaciones del Brexit.

El Consejo Europeo manifestó que la Unión Europea se mantendrá unida y “actuará a una sola voz”, es decir, contarán con el Reino Unido pero sólo como estrecho aliado, los acuerdos futuros tendrán como base la igualdad entre derechos, obligaciones y condiciones, deberá mantenerse la integridad del mercado único y que si un Estado no forma parte de la Unión Europea no contará con los derechos de los Estados miembros.¹⁹

En la primera etapa de las negociaciones los jefes de Estado acordaron que se debía mantener toda la claridad y seguridad jurídica posible, con respecto a la separación del Reino Unido de la Unión Europea.

El Consejo Europeo permitirá el paso a la segunda fase, cuando considere que se han logrado las negociaciones y avanzado lo suficiente. Tan solo cuando Reino Unido pase a ser un país al margen de la Unión Europea, se podrán diseñar las futuras relaciones entre ambos. Sin embargo, algunos de los dirigentes opinan que durante la segunda fase se deberían establecer conferencias previas a una futura relación.

El Consejo Europeo ha tenido en cuenta la necesidad de proteger los derechos de aquellos ciudadanos afectados por el Brexit y evitar que las empresas se queden sin el necesario amparo legislativo. De este modo, hasta que el Reino Unido no abandone definitivamente la Unión Europea, seguirá contando con los derechos y obligaciones establecidas según la ley, de modo que las negociaciones con el Reino Unido se mantendrán al margen de estas cuestiones.

¹⁸ (25 de marzo de 2017). Declaración de Roma. Recuperado de:

<http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2017/03/25-rome-declaration/>

¹⁹ Consejo Europeo. (29 de Abril de 2017). Consejo Europeo extraordinario (art. 50), 29.4.2017. Recuperado de: <http://www.consilium.europa.eu/es/meetings/european-council/2017/04/29/>

El 29 de marzo de 2017, el Reino Unido informó oficialmente al Consejo Europeo su decisión de abandono de la Unión Europea. Esta notificación que recibió el Consejo Europeo, da la respuesta prevista al referéndum celebrado el 23 de junio de 2016.²⁰

La Unión Europea comenzará a tomar medidas de negociación con el Reino Unido, lo que reducirá la inquietud de los ciudadanos.

3.1.7. Elecciones presidenciales en Francia

Otro acontecimiento que ha tenido lugar en Europa durante este 2017, han sido las elecciones presidenciales celebradas en Francia entre el 23 de Abril y el 7 de Mayo.

Francia también se encuentra frente a diversos desafíos como son su elevado desempleo, las dudas sobre su capacidad para mantener las pensiones y la seguridad social, y problemas con su excesiva deuda pública entre otros. La victoria en dichas elecciones fue para el candidato socioliberal Emmanuel Macron con un 66'10% de los votos. La llegada al poder de Macron, retira cualquier posibilidad de salida de Francia de la zona euro, como pretendía Marine Le Pen.

Macron se enfrenta también a importantes desafíos, el más importante de los cuales es demostrar que su proyecto de sacar a la economía de la actual situación de estancamiento es el adecuado. Para ello pretende llevar un mayor control de gastos, facilitar los procesos para las pymes y fortalecer la educación primaria.

En este año, se cumple también el 30 aniversario de las becas Erasmus. Fue en 1987, cuando empezó como un programa de movilidad de estudiantes. Y en 2014, en una de las reformas de las condiciones de las becas, surgió el programa Erasmus+, donde se unen varios programas. Este programa ya no está solamente limitado a estudiantes, sino que va dirigido también a realizar prácticas profesionales, actividades docentes, y colaboración con universidades e instituciones. Además, ofrece la posibilidad de participar en el programa como voluntario o a través del deporte.²¹

Este nuevo programa ofrece la posibilidad de mejorar las oportunidades de empleo y de movilidad entre países de la Unión Europea y otros.

3.1.8. Firma del acuerdo con China

La Unión Europea firma a principios de Junio de 2017, un acuerdo con China sobre el cambio climático, otro de los grandes acontecimientos para el presente año en Europa. Se confirman los compromisos entre Europa y China con respecto a los acuerdos de París, que defienden el libre comercio, así como acuerdos multilaterales para reducir los niveles de contaminación.

Han firmado además, el uso de energías limpias, es decir, llevar a cabo medidas que disminuyan el consumo de energía en edificios, así como incentivar el uso de energías renovables.

²⁰ (29 de Marzo de 2017). Declaración del Consejo Europeo (art. 50) sobre la notificación del Reino Unido. Recuperado de: <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2017/03/29-euco-50-statement-uk-notification/>

²¹ El 30º Aniversario y Tú. Recuperado de: http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/anniversary/30th-anniversary-and-you_es

La salida de EEUU del acuerdo de lucha contra el cambio climático no supone que se haya dejado de contar con el apoyo de este país, supone algo más, ya que esta decisión impedirá que se consiga el objetivo global, que es, no superar más de dos grados la temperatura del planeta a final de siglo puesto que EEUU continuará emitiendo gases y no cumplirá con las restricciones.

3.2. SISTEMA MONETARIO EUROPEO ²²

El Sistema Monetario Europeo era un mecanismo de cambio para pasar del dólar al oro. Formaban parte de éste las monedas de los países que eran miembros de la CE.

En 1959 se produjo la convertibilidad total de la moneda de los Estados miembros. Y a finales de los años 60, se produjeron problemas económicos de los EEUU. Estos problemas culminaron con la declaración de la inconvertibilidad del dólar en oro en 1971.

En 1972, los miembros de la CEE crearon la denominada "Serpiente Monetaria", con el objetivo de lograr la estabilidad de las cotizaciones de la moneda. Y en 1973, se creó el FECOM. La Serpiente Monetaria no logró estabilizar las monedas europeas, por lo que surgió en 1979 el SME. A través del SME se pretende crear una estabilidad monetaria para reparar las consecuencias de los hechos ocurridos entre 1973 y por la inestabilidad del dólar.

Se creó el ECU, como instrumento de referencia del SME. El valor de éste se obtenía a partir de una cesta que recogía el valor de las monedas de los países que formaban la CE. Esta cesta se comprobaba en un período, de 5 años, si el peso de alguna moneda se modificaba. El ECU era emitido por el FECOM, pero no se podía utilizar para intercambios comerciales y usos privados, sino que se destinaba como medio de pago.

Las monedas de los países de la CEE no podían superar los niveles de fluctuación, que se encontraban en $\pm 2,25\%$. Si alguna moneda superaba dicho límite, los bancos centrales debían intervenir para arreglar la situación. Para ello, se había fijado el denominado "timbre de alarma" (en un 75%).²³

Como el SME tenía como objetivo resolver los problemas con respecto a los tipos de cambio, el FECOM ayudaba a los países con problemas financieros para evitar riesgos en el Sistema Monetario Europeo. Por ello, el FECOM depositaba el 20 % de las reservas de oro.

Con la evolución del SME, en 1992, este funcionaba como un área de estabilidad monetaria y cambiaria, al disminuir la variabilidad de los tipos de cambio entre los países miembros del SME. No obstante, entre 1992 y 1994 aumentaron las tasas de desempleo y se paralizó el ritmo de crecimiento del PIB. La estabilidad impuesta por el SME conllevó a que las economías de los países pertenecientes al Sistema Monetario

²² Buitrago Esquinas, Eva María; Romero Landa, Luis Benjamín. (2013). Economía de la Unión Europea.

²³ (2006-2009). Sistema Monetario Europeo (SME).

Recuperado de: <http://www.economia48.com/spa/d/sistema-monetario-europeo-sme/sistema-monetario-europeo-sme.htm>

Europeo se encontraron con la desventaja de no poder permitir una depreciación en sus monedas que les hubiera permitido mejorar su competitividad. Tuvieron lugar además importantes flujos financieros especulativos, que provocaron una importante crisis cambiaria, con lo que se perdió confianza en el Sistema Monetario Europeo; finalmente, se reajustaron los tipos de cambio entre 1992 y 1993, permitiendo además unos mayores márgenes de fluctuación de las monedas.

En 1989 se publicó en el *"Informe del Comité sobre la Unión Económica y Monetaria"*, con el que se pretendía llegar a una unión económica y monetaria. Se inició la primera etapa de la Unión Económica y Monetaria el 1 de julio de 1990. El Tratado de la Unión Europea fue firmado en 1992, y estableció las etapas para desarrollar la UEM. Durante la primera etapa se pretendía establecer un Mercado Único, pero para ello, deberían eliminarse las barreras que impedían el libre comercio. Se pusieron en marcha políticas de convergencia que supusieron para cada país la necesidad de cumplir los denominados "criterios de convergencia".

En la segunda etapa, el principal objetivo fue alcanzar estos criterios de convergencia de los países, para los cuales se hacía un seguimiento de los programas de convergencia de cada país. Para poder entrar en la Eurozona, debían cumplir los criterios de convergencia, que incluían normas sobre inflación, límites de deuda y déficit público, para el equilibrio de los tipos de cambio y convergencia de los tipos de interés. Y que además la divisa del país haya mantenido un tipo de cambio estable durante dos años.

Debido a que con la Unión Económica y Monetaria solo habría una única política monetaria pretendían lograr la independencia de los bancos centrales. Además, se creó el Instituto Monetario Europeo que sirvió de asesoramiento a los países y de preparación para la tercera fase, además de suponer un precedente del Banco Central Europeo.

La fecha prevista de finalización de esta etapa sería cuando los Estados miembros(o la mayoría de los mismos) cumplieran con los criterios de convergencia.

El examen sobre el nivel de convergencia, se aplicó sobre los datos a diciembre de 1997 y fue en mayo de 1998 cuando se aplicó; fue entonces cuando se seleccionaron los países que entrarían a formar parte del euro, al cumplir todos los criterios según los resultados alcanzados en diciembre de 1997.

Por entonces, la Unión Europea solo la formaban 15 países, de los que solamente 11 entraron a formar parte del nacimiento del euro, ya que Reino Unido y Dinamarca decidieron seguir con el proceso de integración sin unirse a la Unión Económica y Monetaria; Grecia, no cumplía los requisitos, así como tampoco Suecia (por la ley de independencia de su banco central). El nombre de la nueva moneda: "EURO" se había dado en 1995, durante la cumbre de Madrid.

Finalmente, el 1 de Enero de 1999 comenzó la tercera etapa de la conocida como Unión Económica y Monetaria. Se fijaron los tipos de cambio frente al Euro de las antiguas monedas de los once países, que fueron sustituidas por el Euro fijándose como moneda única.

Sin embargo, aquellos países que no formaron parte de esta medida, se unieron al MTC II, al cual nos referiremos en el siguiente punto.

3.3. EL EURO²⁴

Con la entrada en vigor del Euro en 1999, el Sistema Monetario Europeo perdió su significado, puesto que al establecer el Euro como moneda única, el ECU no se utilizaría como cesta de diferentes monedas.

Pero había que tener en cuenta que los países que no pasaron a utilizar el Euro como moneda única debía existir un mecanismo que regulara dichos tipos de cambio. De este modo, se sustituyó el Sistema Monetario Europeo por el Sistema Monetario Europeo II.

El 1 de enero de 1999 se comenzó a utilizar el Euro, pero tan sólo como medio de pago virtual (cotiza pero sin circulación). Fue el 1 de enero de 2002 cuando realmente entraron en vigor los nuevos billetes y monedas, que sustituyeron a las anteriores.

Más tarde, se unieron a la zona euro: Grecia (en 2001), Eslovenia (en 2007), Malta y Chipre (en 2008), Eslovaquia (en 2009), Estonia (en 2011), Letonia (en 2014) y Lituania (en 2015). Actualmente, la zona Euro está formada por diecinueve países.

Además, cada país candidato a entrar en el euro ya no puede fijar una política monetaria independiente, sino que tendría que desarrollar un Programa de Convergencia anual para cada uno de los países, que se sigue aplicando.

Cuando un país empieza a formar parte de la Eurozona debe unirse también al Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Este pacto existe desde la tercera fase de la unión económica y monetaria, y se implantó con el objetivo de que las finanzas de los países miembros estuvieran saneadas tras la introducción de la moneda única.

El Pacto de Estabilidad y Crecimiento estaba basado en dos principios.²⁵

- Por un lado, la supervisión de las técnicas presupuestarias que se encontraran cerca del superávit. En la que establecen medidas para controlar el presupuesto según los objetivos.

Y por otro lado, el procedimiento de déficit excesivo. Esta medida se lleva a cabo si un país no cumple con el déficit máximo fijado. Se establecen una serie de límites económicos entre los que destacar la deuda pública bruta de los países no puede ser mayor del 60 % y la deuda anual debe permanecer en equilibrio a un 3% del PIB.²⁶

Si un país supera los límites de déficit o deuda, se le aplica una medida de déficit excesivo. Si un país es sometido al procedimiento de déficit excesivo (PDE) deberá llevar a cabo una serie de medidas para resolver los problemas financieros. Si el país no cumple con las medidas podrá verse sometido a sanciones, consistentes en una multa que puede alcanzar el 0'2% del PIB como fianza.

El 1 de enero de 2002, entró en vigor oficialmente el Euro con la entrada en circulación de los billetes y monedas. Desde entonces se convirtió plenamente en la moneda

²⁴ Buitrago Esquinas, Eva María y Romero Landa, Luis Benjamín. (2013). Economía de la Unión Europea. Editorial Pirámide.

²⁵ Pacto de estabilidad y crecimiento. Recuperado de:
https://es.wikipedia.org/wiki/Pacto_de_estabilidad_y_crecimiento

²⁶ Buitrago Esquinas, Eva María y Romero Landa, Luis Benjamín. (2013). Economía de la Unión Europea. Editorial Pirámide.

oficial de los entonces 11, y posteriormente, tras las sucesivas incorporaciones, de 19 (de los 28) países que a día de hoy forman la Zona Euro.²⁷

El Euro se estableció con el objetivo de eliminar los tipos de cambio y los costes de cambio de monedas, así como los derivados de la incertidumbre que estos suponían. El hecho de que exista una única moneda supone una mayor ventaja para las empresas y para el crecimiento de la economía. Para intercambios comerciales, y además para viajar a un país de la zona euro no sería necesario hacer el cambio de moneda. También implica algunos importantes costes, como la imposibilidad de devaluar monedas para ganar competitividad y la renuncia a una política monetaria independiente.

La circulación de billetes en la zona euro es muy grande debido a los viajes y compras transfronterizas, aunque previo a la introducción del Euro también existía la circulación de billetes de unas fronteras a otras, estos billetes debían ser devueltos al banco central los distribuyen para evitar que se produzca un déficit de billetes debido a la cantidad de pagos que se realizan en otros países, y dichos billetes permanecen en ellos.

Desde su entrada en vigor, el número de billetes en circulación ha aumentado puesto que el pago en efectivo era el medio de pago más utilizado. Más recientemente, este medio de pago se está reduciendo y cada vez más está aumentando el pago con tarjeta.

El Banco Central Europeo es el encargado de todas las transacciones monetarias de la Unión Europea. Por ello, debe mantenerse el equilibrio entre los precios, que son estables. Además, es el encargado de establecer los tipos de interés básicos, que permiten una inflación menor o igual al 2% aunque después, cada país fija unos impuestos y un presupuesto. Y administra las reservas de divisas.²⁸

Un país no puede ser expulsado de la Eurozona en contra de su voluntad, pero sin embargo, no existen normas específicas sobre qué hacer un país si decide abandonar el Euro.

En el caso de las transferencias en euros a otros países que forman parte de la zona euro, el BCE se encarga de que el coste de estas transferencias sea lo más bajo posible. Cuando el importe de la transferencia es elevado, tanto el BCE como los bancos centrales nacionales utilizan el Target2. El Target2 es un sistema de pagos que se utiliza con cantidades elevadas de dinero de medios interbancarios y se realiza en tiempo real. Esta medida se creó en junio de 2015.

Este sistema de pago puede ser utilizado también por países de la UEM que no pertenecen a la eurozona.

Otro sistema de pago en la UEM, es la SEM (Zona Única de Pagos). Este sistema se utiliza para pagos menores y se caracteriza porque permiten a los usuarios realizar y recibir pagos en Euro en Europa y disfrutando de las mismas condiciones con independencia del lugar.

²⁷ Jordán Galduf, Josep M. y Tamarit Escalona, Cecilio. (2013). Economía de la Unión Europea. Editorial Aranzadi, SA.

²⁸ Unión Europea. El Euro. Recuperado de: https://europa.eu/european-union/about-eu/money/euro_es

3.4. LA CRISIS DE LA DEUDA ²⁹

La crisis de la deuda comenzó con el deterioro de la calificación de emisiones de deuda por parte de Grecia, Portugal y España, aunque más tarde, se vieron perjudicadas también Irlanda e Italia.

La deuda soberana se trata de títulos emitidos por un país con la promesa de que pagará su deuda. Las fuentes de donde adquieren dicha deuda suelen ser los bancos centrales.

En el período comprendido entre 2000 y 2007 se produjo un crecimiento en Grecia del 4'5%, este crecimiento fue más alto que en el resto de países de la zona euro. A causa de la celebración de los juegos olímpicos en 2004 en Grecia, su déficit público se vio aumentado. Para ello, Grecia recibió financiación externa.

Todo ello favoreció una falta de confianza hacia las autoridades griegas, que más adelante derivó en la crisis de deuda soberana que tantos problemas causó en Europa.

En 2009, la preocupación de los mercados financieros aumentó debido a que los niveles de déficit en Grecia eran el doble de lo que anteriormente se había presentado, y la deuda pública se encontraba en un 115% de su PIB.

Los indicadores macroeconómicos señalaron que debido a la situación en que se encontraba Grecia, sus ingresos y su baja competitividad no serían suficientes para llevar a cabo sus problemas financieros.

Por este motivo, en mayo de 2010, se aprobó un rescate económico para Grecia de 110 mil millones de euros con el requisito de que debía reducir el déficit público a un 3.0% de su PIB. En 2011, la Troika ofreció otro rescate para Grecia. Y en 2015, tras otra nueva crisis, se produjo el tercer rescate para Grecia.

Portugal también se vio envuelto en una situación similar. Emitió deuda a bajo coste y acumuló financiación externa, lo que provocó que fuese imposible para Portugal generar ingresos.

Para remediar la situación, las autoridades portuguesas llevaron a cabo medidas como la cancelación y reducción de salarios y el aumento impuestos como el IVA; sin embargo, los mercados financieros no vieron progreso con estas medidas. En mayo de 2014, se puso fin al rescate de Portugal

Por otro lado, España, también contaba con altos niveles de deuda como consecuencia de la crisis derivada del sector de la construcción. Además, el nivel de crecimiento de la economía española descendió, aumentando con ello los niveles de desempleo. Esto provocó que se generara una nueva crisis en España en 2011.

En 2012, el aumento de los tipos de interés generó gran preocupación y condujo a un rescate de sus bancos de 30000 millones de euros con un plazo de amortización de 12'5 años.³⁰

Irlanda, también en 2008 se enfrentó a la crisis de la deuda como consecuencia de la garantía cedida del gobierno de Irlanda sobre los pasivos de sus bancos. En el

²⁹ Miranda González, Sergio y Salgado Vega, Carmen. (Octubre de 2011). Crisis de deuda soberana en Europa y sus implicaciones. Recuperado de: http://web.uaemex.mx/feconomia/Publicaciones/e404/ea-15_Sergio.pdf

³⁰ Crisis del Euro. Recuperado de: https://es.wikipedia.org/wiki/Crisis_del_euro

desempleo se produjo un notable crecimiento desde 2006 hasta 2010, pasando de un 4% a un 14%. En 2010, además, contaba con un déficit público del 32%. En 2010, la UE ofreció respaldo con una financiación de 85000 millones de euros. En 2013, Irlanda puso fin al rescate, y tras revisiones realizadas en 2014 por el FMI indicó que se encontraba en proceso de recuperación.

Italia, por su parte, presentaba en 2010 un déficit del 4'6 % del PIB. Y contaba con una deuda pública del 120%.

Además, en 2013, se produjo un recate también para Chipre.

Con la intención de que los países de la Unión Europea respondieran a los desequilibrios económicos, adoptaron el Pacto del Euro. La crisis provocó que se produjeran cambios políticos en algunos países de la Unión Europea como: Grecia, Irlanda, España, Eslovenia y Holanda.

La crisis del euro provocó que algunos países se vieran afectados en sus niveles de desempleo, por ejemplo en los casos de España y Grecia, contaban con un 26'9% y un 26'8% respectivamente.

Actualmente, en abril de 2017, los niveles de desempleo en España se encontraban en un 17'8%. De 39'3 % para los menores de 25 años y del 16'4 % para los mayores de 25 años.

En Grecia, en marzo de 2017, los niveles de paro se registran en un 22'5%. Para menores de 25 años en un 46'6% y para mayores de 25 años en un 21'1%.

CAPÍTULO 4

EL PAPEL DEL REINO UNIDO

4.1. EVOLUCIÓN ANTERIOR A LA SALIDA DEL REINO UNIDO DE LA UE.

El 23 de junio de 2016, tuvo lugar en Reino Unido un referéndum mediante el cual los ciudadanos decidieron separarse de la Unión Europea. El asunto de la salida del Reino Unido de la Unión Europea tiene sus precedentes en torno a junio de 2015, cuando el entonces primer ministro, David Cameron, propuso hacer un referéndum con el objetivo de decidir la permanencia del Reino Unido en la UE. Esta decisión fue estudiada más adelante cuando el Consejo Europeo se reunió en diciembre de 2015.

Sin embargo, la propuesta al referéndum sobre la permanencia del Reino Unido en la UE, no era algo que hubiera nacido en 2015, porque ya desde los orígenes de la Unión Europea, el Reino Unido había decidido en reiteradas ocasiones mantenerse al margen y no participar en algunas de las decisiones. Si nos remontamos a los orígenes de la Unión Europea, cuando la CECA entró en vigor, el Reino Unido decidió mantenerse al margen en dos ocasiones; la primera, porque consideró que las normas eran muy estrictas, y en segundo lugar, porque prefería inclinarse por el libre comercio.

Un año más tarde de su incorporación, el Reino Unido solicitó una reforma de la política agraria común e incluso, en 1975, Harold Wilson propuso un referéndum, para reconsiderar la permanencia del Reino Unido en la CEE, pero en este caso los ciudadanos votaron afirmativamente. En la Cumbre de Dublín en 1979, Margaret Thatcher solicitó la devolución del dinero que consideró que le correspondía por haber pagado al presupuesto europeo más de lo que recibía, y fue en 1984 cuando consiguió el "cheque británico" con el que recuperó sus aportaciones. La primera ministra británica participó en el Acta Única e incluyó una pieza jurídica.

Algunos estados miembros tenían una actitud desconfiada con respecto al Reino Unido, que junto con su propia resistencia a avanzar en ciertas áreas, daba paso a que otros Estados se adelantaran. También es cierto que el Reino Unido ayudó en algunos aspectos importantes a la evolución europea, por ejemplo al intentar que las comunidades políticas mejorasen en transparencia y legitimidad. El "Common Law" reforzó el Tribunal de Justicia.

La cuestión más relevante en la cual el Reino Unido se mantuvo al margen, fue la adopción del Euro como moneda única; el Reino Unido ha conservado en todo momento su propia moneda, la libra esterlina, puesto que desde el principio manifestó su nula disposición a entrar en la Eurozona. A pesar de que formaba parte de la UE desde 1973, prefirió seguir manteniendo su independencia monetaria y su propio Banco Central, el Banco de Inglaterra, a fin de mantener también su autonomía en materia de política económica. Además, no quisieron perder lo que consideraban uno de sus símbolos nacionales, la libra esterlina.

Por otro lado, si el Reino Unido hubiese decidido ingresar en el Euro, podría haberle ocasionado algunas consecuencias debido a que su principal socio era EEUU, cuya moneda es el dólar.

Según fuentes del periódico *"La Nación"*, Brown dijo que: *"La volatilidad del mercado de la vivienda y su potencial para provocar la inflación es una de las razones por las cuales Gran Bretaña no se unió a la moneda común"*. Y además: *"solicitó que la Unión*

*Europea disminuyera las tarifas y barreras a los países y miembros, y EEUU, con el objetivo de avanzar a una sociedad transatlántica completamente efectiva”.*³¹

Según fuentes del periódico “El Mundo”, Brown dijo que: *“Debido al riesgo que suponen estos factores, y el hecho de que cualquier cambio dinámico puede llevar tiempo, no podemos estar seguros de que los ciclos económicos del Reino Unido son lo suficientemente compatibles con los de la Eurozona como para permitir que el Reino Unido conviva de forma cómoda con sus tipos de interés”.*³²

A pesar de que Europa, confiaba en un principio en que el Gobierno Británico decidiera unirse a la Eurozona, nunca se ha dado ese paso; una vez más, el Reino Unido prefirió mantenerse al margen. Tras todos estos precedentes, finalmente el Reino Unido ha logrado recientemente iniciar las negociaciones que supondrán su salida de la Unión Europea.

4.2. BREXIT

El 23 de septiembre de 2015, el presidente Tusk y el primer ministro Cameron tuvieron una reunión bilateral en la que trataron el referéndum de la permanencia del Reino Unido en la Unión Europea. Posteriormente, el 15 de octubre de 2015, durante la celebración del Consejo de Europa se trataron temas como la migración y la situación de los refugiados, la Unión Económica y Monetaria y el Referéndum sobre la permanencia en la Unión Europea.

En una carta que envió el presidente Donald Tusk al Consejo Europeo sobre la permanencia en la Unión Europea del Reino Unido, expuso que: *“En conjunto, considero en mi evaluación que hemos hecho hasta el momento considerables progresos. Necesitamos algún tiempo más para fijar el modo de redactar textos concretos sobre todas estas cuestiones, incluida la forma jurídica exacta que haya de adoptar la negociación definitiva. También hemos de superar las sustanciales diferencias políticas que aún mantenemos sobre la cuestión de las prestaciones sociales y la libre circulación”*.³³

En esta carta, Tusk abordó cuatro temas principalmente, centrándose en los puntos que mencionó el primer ministro Cameron:

- Vínculos entre los países que forman parte de la Eurozona y los que no.
- Competitividad y acuerdos comerciales.
- Soberanía.
- Prestaciones sociales y libre circulación de personas.

El 17 de diciembre de 2015, tuvo lugar un Consejo Europeo en el cual se abordó la posible celebración de un referéndum sobre la permanencia del Reino Unido en la UE,

³¹ La Nación (9 de Junio de 2003) El Reino Unido decidió no adoptar el euro como moneda. Recuperado de: <http://www.lanacion.com.ar/502533-el-reino-unido-decidió-no-adoptar-el-euro-como-moneda>

³² El Mundo (10 de Junio de 2003) Reino Unido no acepta el euro. Recuperado de : <http://www.elmundo.es/mundodinero/2003/06/09/Noti20030609083317.html>

³³ Negociaciones previas al referéndum del Reino Unido sobre la UE. Recuperado de: <http://www.consilium.europa.eu/es/policies/uk/2016-uk-settlement-process-timeline/>

así como el modo de afrontar los problemas presentados por Cameron (Competitividad, soberanía, prestaciones sociales y libre circulación de personas y gobernanza). En este Consejo Europeo, se trató el modo de hacer frente a problemas como la migración, la lucha contra el terrorismo, el Mercado Interior, la Unión de la Energía con una política dinámica prospectiva, las relaciones exteriores así, como la posibilidad de celebrar un referéndum en el Reino Unido.

Tras el Consejo Europeo, se llegaron a algunas conclusiones con respecto a dichas cuestiones; en particular con respecto al referéndum del Reino Unido, el Consejo Europeo acordó trabajar para encontrar soluciones satisfactorias a los ámbitos que según había expuesto Cameron provocaban mayor incertidumbre entre los británicos, para el Consejo Europeo de los días 18 y 19 de febrero de 2016.

El 2 de febrero de 2016, el presidente Donald Tusk, expuso su propuesta a un nuevo régimen sobre las posibles soluciones a los ámbitos que Cameron había considerado prioritarios. Según indicó Donald Tusk, tanto para él como para el Consejo Europeo, el principal objetivo era mantener la integración de la Unión Europea. Los ámbitos a los que se refería el plan eran esencialmente los siguientes:³⁴

-En gobernanza económica: principios para asegurar el respeto entre los Estados que participan en la Unión Económica y Monetaria y los que no.

-En competitividad: revisar con frecuencia los objetivos alcanzados para así aumentar la competitividad.

-En soberanía: apoyo al principio de subsidiariedad (que es muy importante para que la Unión Europea funcione y aún más, para poder tomar decisiones en Europa).

-En prestaciones sociales y libre circulación de personas: aclarar la incertidumbre con respecto a las normas.

Tras la publicación de su propuesta, Donald Tusk, realiza una ronda de consultas entre el 2 y el 18 de febrero de 2016:

-Con el primer ministro David Cameron.

-Con los delegados y representantes de los 28 Estados miembros.

-Con el Parlamento Europeo.

-Con otros dirigentes de la Unión Europea (Primer ministro de Bélgica, presidente Hollande, Canciller Merkel, primer ministro de Grecia, presidente de Rumanía y primer ministro Checo).

Durante los días 18 y 19 de febrero, cuando tuvo lugar el Consejo Europeo, los dirigentes de la Unión Europea llegaron a un acuerdo sobre la situación del Reino Unido en la Unión Europea. Estos acuerdos, estaban basados en los ámbitos de interés expuestos anteriormente, con respecto a la competitividad, gobernanza económica, soberanía y prestaciones de seguridad social y libre circulación. En ella tuvieron capacidad de decisión los 28 dirigentes, y se trataba de una decisión

³⁴ Carta del presidente Donald Tusk a los miembros del Consejo Europeo sobre su propuesta de un nuevo régimen para el Reino Unido en la Unión Europea. Recuperado de: <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2016/02/02-letter-tusk-proposal-new-settlement-uk/>

vinculante e inalterable.³⁵ Este nuevo acuerdo estaba vinculado al Referéndum del Reino Unido del 23 de junio de 2016.

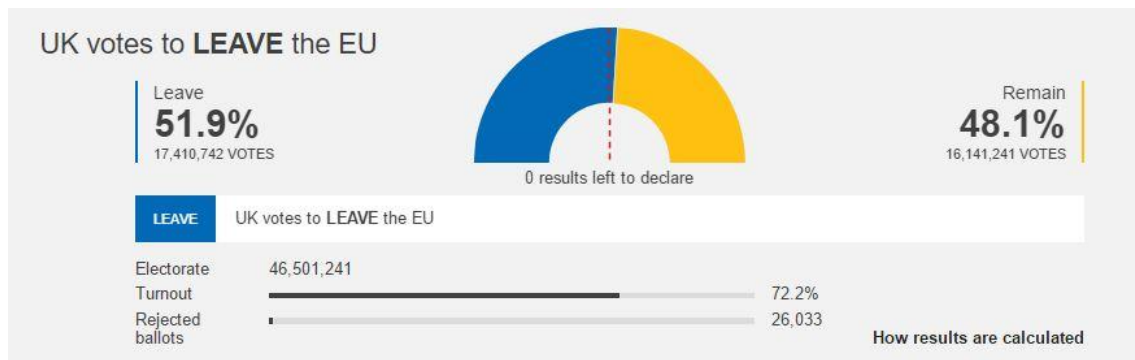
Finalmente, tras varios consejos previos y reuniones, el 23 de junio de 2016, tuvo lugar en el Reino Unido y Gibraltar un referéndum en el cual se convocó a los ciudadanos a votar para decidir la permanencia del Reino Unido en la Unión Europea. Brexit es una abreviatura de las palabras: *"Britain"* y *"Exit"*, es decir, significa la salida del Reino Unido.

La pregunta en el referéndum era: *"Should the United Kingdom remain a member of the European Union or leave the European Union?"* (¿Debe Reino Unido seguir siendo miembro de la Unión Europea, o debe abandonar la UE?).

Con dos alternativas de respuesta:

- Remain a member* (Permanecer)
- Leave* (Salir)

Los ciudadanos decidieron con 17 410 742 votos (51'9%) que deseaban que el Reino Unido abandonase la Unión Europea, con una participación del 72'2 %.



Fuente: BBC ³⁶

En Gibraltar hubo una participación del 84 % de la población, y en Escocia ésta rondó el 80 %. Los resultados en Gibraltar fueron de 19323 a favor de continuar en la Unión Europea frente a 823 votos que preferían abandonar la Unión Europea. También en Newcastle, Bristol y Cardiff votaron a favor de que Reino Unido permaneciera en la UE.

Sin embargo, en el norte de Inglaterra los votantes apoyaron en mayor medida el Brexit (alrededor de 9 millones).

³⁵ Consejo Europeo (18-19 de febrero de 2016). Consejo Europeo, 18-19.2.2016. Recuperado de: <http://www.consilium.europa.eu/es/meetings/european-council/2016/02/18-y-19/>

³⁶ Results. Recuperado de: http://www.bbc.com/news/politics/eu_referendum/results

Nation results

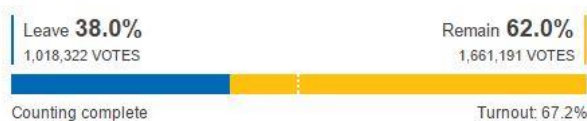
England



Northern Ireland



Scotland



Wales



Fuente: BBC.³⁷

- Votos a favor del Brexit: 17 410 742 (51'9%)
- Votos a favor de permanecer: 16 577 342 (48'1%)
- Total de votos: 33 577 342
- Participación: 72 %

Tras conocer el resultado, la situación era y sigue siendo de incertidumbre, debido a que aún no hay nada seguro sobre medidas que puede conllevar el Brexit, pero esta situación puede tener profundas consecuencias tanto para las relaciones entre Reino Unido y la Unión Europea como para todos los demás países implicados.

A pesar de que los parlamentarios podrían haber bloqueado el Brexit, los analistas anunciaron que el hecho de no respetar la voluntad popular provocaría un suicidio político. Este acontecimiento provocó que la libra esterlina descendiera a un nivel que no alcanzaba desde 1985. La situación comenzó a tener consecuencias muy pronto, puesto que el primer ministro David Cameron anunció inmediatamente su dimisión.

Cuando David Cameron presentó su dimisión, indicó que el nuevo presidente debería ser elegido antes de que se celebrara la Conferencia del Partido Conservador en octubre. Cameron, que tras los términos aceptados en febrero se mostraba a favor de que Reino Unido continuase formando parte de la Unión Europea, manifestó que no veía justo que fuese él quien condujese al Reino Unido por un nuevo destino. Además

³⁷ Results. Recuperado de: http://www.bbc.com/news/politics/eu_referendum/results

anunció que lo idóneo sería que el Artículo 50 fuese invocado por el nuevo presidente. Por el momento, Theresa May se haría cargo de las decisiones del partido.

Además, como consecuencia de ello, las bolsas en muchos otros lugares del mundo también experimentaron fuertes descensos: En la bolsa de Nueva York el Dow Jones descendió más de 600 puntos (descenso del 3'4%). Pero la caída más fuerte fue la de la libra esterlina, que se cotizaba a US\$1,3305 (10% de caída con respecto al dólar).³⁸

Nicola Sturgeon, ministra de Escocia, anunció que no descartaba un segundo referéndum de independencia para seguir formando parte de la Unión Europea. Puesto que un 62 % de los escoceses que participaron en la votación apoyaban seguir formando parte de la Unión Europea.³⁹ Se dudaba no obstante si fuera posible dar paso a una separación de Gran Bretaña después de 300 años compartiendo historia, y siendo Escocia una nación de unos 5 millones de habitantes. Ya en 2016, habían rechazado la decisión de independizarse por temor a una profunda incertidumbre económica.

La permanencia de Reino Unido en la Unión Europea era apoyada por David Cameron, el Partido Laborista, el Partido Nacionalista Escocés, el gales Plaid bymru y el Partido Liberal, el expresidente de EEUU (Barack Obama), así como otros países, como Francia y Alemania, entre muchos otros.⁴⁰

En todos estos casos se consideraba que era más beneficioso para Reino Unido seguir formando parte de la UE, puesto que el mercado de venta de bienes y servicios con otros países era más sencillo. Además, se sostenía que la llegada de jóvenes buscando trabajo, era beneficiosa para el crecimiento económico y la financiación de servicios públicos y empresas.

Sin embargo, UKIP (el partido nacionalista del Reino Unido) junto con el Partido Conservador y algunos parlamentarios laboristas defendían la salida del Reino Unido de la Unión Europea.

Según sus argumentos en defensa de la salida del Reino Unido de la Unión Europea, seguir perteneciendo a la Unión Europea suponía compartir más de lo que recibían, y además, que las regulaciones de Europa desfavorecían a las empresas británicas. Además, querían reducir la llegada de extranjeros que buscan trabajo.

A pesar de los resultados de las votaciones, Reino Unido no abandonará la Unión Europea de forma automática. Según el artículo 50 del Tratado de Lisboa se deben seguir unos pasos concretos que implican dos años para negociar las condiciones.

Una vez finalizado este plazo, si no han llegado a un acuerdo se puede ampliar el plazo siempre y cuando los restantes 27 países miembros lo acepten.

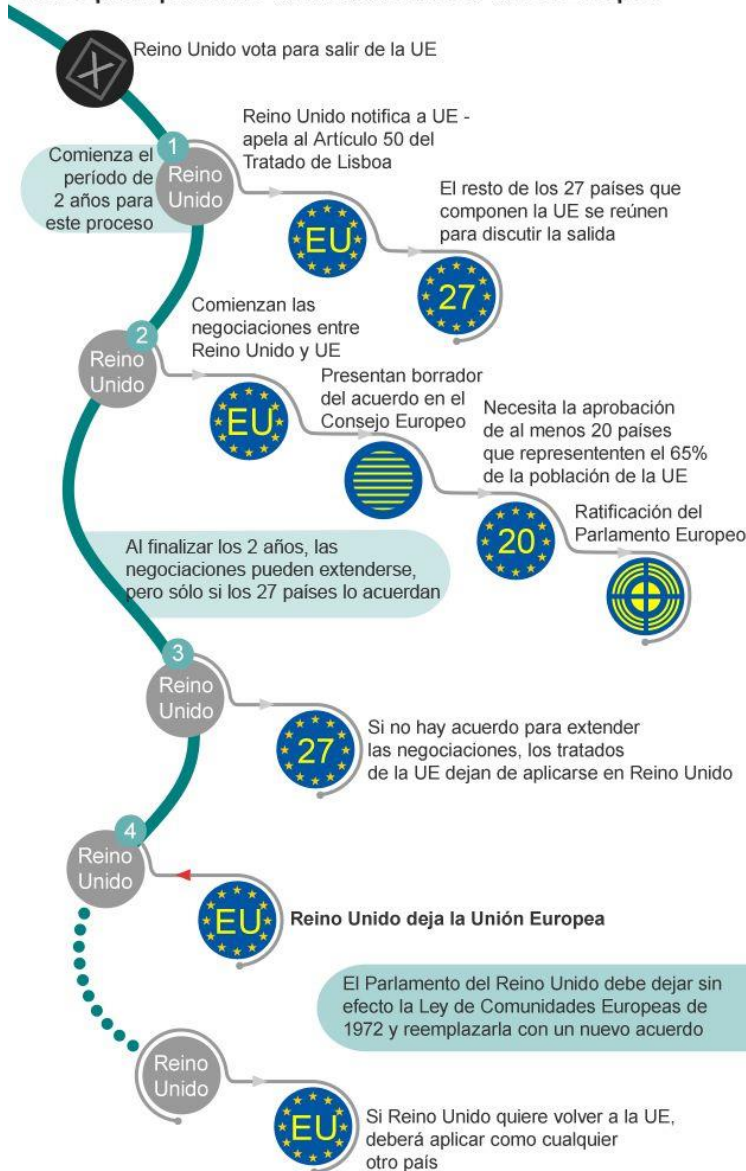
Si por el contrario, no se acepta, el país que ha decidido abandonar la Unión Europea depende de la Organización Mundial del Comercio en lo que representa al comercio con otros países.

³⁸ BBC Mundo. (24 de Junio de 2016). Brexit: la libra esterlina cae a sus niveles más bajos desde 1985 y las acciones se desploman. Recuperado de: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-36616058>

³⁹ El español. (9 de Marzo de 2017). Sturgeon no descarta otro referéndum de independencia en Escocia en 2018. Recuperado de: http://www.elespanol.com/mundo/europa/20170309/199480131_0.html

⁴⁰ BBC Mundo. (24 de Junio de 2016). Qué es el Brexit y cómo puede afectar a Reino Unido y a la Unión Europea. Recuperado de: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-36484790>

Pasos para que Reino Unido abandone la Unión Europea



BBC

Fuente BBC.⁴¹

El Brexit para Reino Unido podría tener consecuencias en el mercado único. Éste, es un pilar muy importante de la Unión Europea, además de la libertad de movimiento de personas, bienes y capitales.

⁴¹ El Brexit gana el referendo: Reino Unido elige salir de la Unión Europea. ¿Qué pasa ahora? Recuperado de: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-36614807>

Reino Unido ya aplica un mercado único, por lo que el libre comercio entre Reino Unido y la Unión Europea sería más sencillo. Todas estas consecuencias, dependerán de los acuerdos entre los países miembros.⁴²

Por otro lado, para Europa, la salida del Reino Unido podría tener consecuencias como por ejemplo un descenso del PIB en algunos países de Europa, a cause de la incertidumbre que supone la salida del Reino Unido; la consultoría británica Global Counsel veía a la Unión Europea como un socio comercial menos atractivo, aunque también esto podría compensarse con una mayor integración política, puesto que Reino Unido, es uno de los países que se oponen a la integración.⁴³

Los europeos están acostumbrados a viajar sin barreras en los 28 países de la Unión Europea; el movimiento de personas no era inicialmente un motivo de preocupación en el Reino Unido. Pero ya desde 2004, comenzaron a ver la inmigración como un problema y uno de los principales aspectos que llevaron a cuestionar la permanencia del Reino Unido en la Unión Europea. Los europeos se desplazan buscando oportunidades de empleo y mejores salarios. Estos aspectos han sido esenciales para el desenlace del Brexit, dado el interés de muchos británicos por el control de sus fronteras.

Según fuentes del periódico *británico The Guardian*, tras el referéndum que se celebró en junio de 2016, *Las condiciones que permiten el movimiento de personas en la Unión Europea son:*

- Duración de tres meses para poder vivir en otro país sin condición alguna.
- A partir del tercer mes, las personas que no tengan trabajo o estén estudiando el derecho de residencia en el país dependerá de si cuenta con recursos suficientes para no ser un peso para el país.
- Los trabajadores europeos pueden buscar trabajo en otros países de la Unión Europea.
- Pueden trabajar sin permiso de trabajo.
- Un país miembro solo puede negar la entrada o residencia a otros ciudadanos de la Unión Europea si considera que puede ser una amenaza para el país.⁴⁴

Aunque es muy difícil conocer aún que pasará con los europeos residentes en el Reino Unido, según indican fuentes del BBC Mundo, Sophie Barrel dijo que tras el Brexit pudieran existir tres categorías de europeos en el Reino Unido:⁴⁵

⁴² BBC Mundo. (24 de Junio de 2016). Qué es el Brexit y cómo puede afectar a Reino Unido y a la Unión Europea. Recuperado de: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-36484790>

⁴³ BBC Mundo. (24 de Junio de 2016). Qué es el Brexit y cómo puede afectar a Reino Unido y a la Unión Europea. Recuperado de: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-36484790>

⁴⁴ Antía Castedo. BBC Mundo. (24 de Junio de 2016). Cómo el Brexit puede afectar a millones de europeos que viven y trabajan en Reino Unido. Recuperado de: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-36533570>

⁴⁵ Antía Castedo. BBC Mundo. (24 de Junio de 2016). Cómo el Brexit puede afectar a millones de europeos que viven y trabajan en Reino Unido. Recuperado de: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-36533570>

- Europeos que ya cuentan con derecho a residencia permanente en el Reino Unido. Con respecto a esta situación, intentarían que las personas residentes puedan obtener un permiso de residencia indefinido.
- Europeos que están legalmente en Reino Unido, pero no cuentan con derecho de residencia permanente. En este caso, Barret considera que Reino Unido intentará que garanticen su residencia.
- Europeos que deciden entrar en el Reino Unido tras el Brexit. Tendrían que cumplir con las reglas internas, aunque de momento, todo es una incógnita, al no haber concluido la negociación.

Además, en lo que respecta a los aspectos económicos, particularmente en la agricultura, ésta depende de la mano de obra barata, si se limita el número de inmigrantes europeos se tendría que recurrir de todos modos a inmigrantes de otros países.

Tras conocer los resultados del referéndum, el 24 de junio de 2016, los dirigentes de la Unión Europea y la Presidencia neerlandesa se reunieron en Bruselas por invitación del presidente de la Comisión Europea, con el objetivo de analizar los resultados del referéndum. En el Consejo Europeo celebrado los días 28 y 29 de junio, los jefes de Estado de los 27 países se reunieron para analizar las consecuencias de la salida del Reino Unido de la Unión Europea.

El presidente Tusk anunció que no habría negociaciones hasta que el Reino Unido no confirmase formalmente su decisión de abandonar la Unión Europea. El 8 de septiembre, el presidente del Consejo Europeo Donald Tusk, se reunió con la ministra Theresa May para anunciarle que lo mejor era que empezaran cuanto antes las negociaciones para acabar con la incertidumbre.

El 2 de octubre de 2016, tuvo lugar la Conferencia de Birmingham, donde Theresa May, la ministra del Reino Unido anunció que a finales de marzo de 2017 comenzarían las negociaciones del Brexit.

El 29 de noviembre de 2016 el presidente Tusk en su carta de respuesta a las dudas de los parlamentarios británicos, comentó que la Unión Europea estaría dispuesta a iniciar las negociaciones en diciembre pero para ello sería necesario que se activara el artículo 50, lo cual dependía de la decisión del Reino Unido.

El 15 de diciembre de 2016 los 27 jefes de Estado o de Gobierno de la Unión Europea se reunieron con el objetivo de iniciar las negociaciones una vez que se presentara la notificación del artículo 50.

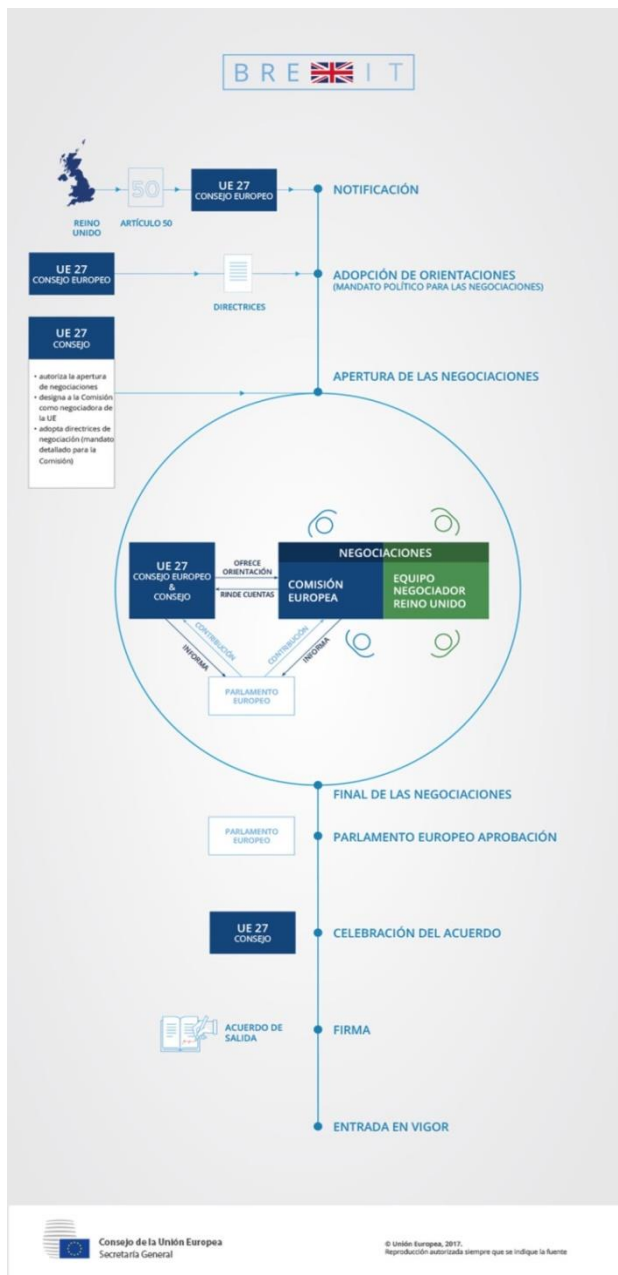
En dicha reunión, los dirigentes acordaron el procedimiento de negociación sobre el Brexit.⁴⁶

1. Activación del artículo 50, en el que el Reino Unido comunica al Consejo Europeo su salida de la Unión Europea.
2. Los 27 dirigentes de la Unión Europea establecen un orden de negociaciones. Según vayan avanzando se actualizarán dichas normas.
3. Apertura de las negociaciones por autorización del Consejo de Asuntos Generales.

⁴⁶ Consejo Europeo (15 de Diciembre de 2016). Brexit – Consilium.

Recuperado de: <http://www.consilium.europa.eu/es/policies/eu-uk-after-referendum/>

4. El Consejo fija las normas de negociación con respecto al contenido y mecanismos de la institución.
5. La Comisión será designada por el Consejo como negociadora de la Unión, y será la encargada de negociar en nombre de los 27 países miembros. La Comisión informará a los dirigentes y al Consejo, así como al Parlamento Europeo.
6. El Consejo y sus órganos preparatorios se encargarán de que se cumplan las negociaciones según las normas establecidas por los 27 Estados miembros de la Unión Europea.



Fuente: Consilium.⁴⁷

El presidente Tusk, convocó un Consejo Europeo que se celebraría el 29 de abril de 2017, para iniciar las negociaciones sobre el Brexit. El 29 de marzo de 2017, el Reino Unido había informado de la activación oficial del artículo 50, de solicitud de salida de la Unión Europea. La ministra británica, Theresa May, informó de la decisión del Reino Unido de salir de la Unión Europea. Con ello, da comienzo el proceso de salida de la Unión Europea de acuerdo al artículo 50.

⁴⁷ Infografía - Proceso del Brexit. Recuperado de: <http://www.consilium.europa.eu/es/infographics/brexit-process/>

La Unión Europea por su parte, llevará a cabo medidas para comenzar con las negociaciones y reducir la incertidumbre provocada por la decisión del Reino Unido.

El 29 de abril, se celebró un Consejo Europeo extraordinario, tras la activación oficial del artículo 50, en el que acogieron por conformidad las indicaciones para el inicio de las negociaciones del Brexit.

El 17 de mayo de 2017, los embajadores de la Unión Europea autorizaron los principios de transparencia en las negociaciones sobre el Brexit. Se publicarán (dentro de los límites establecidos por el Derecho de la Unión Europea) los documentos de negociación con el Consejo, Parlamento Europeo y el Reino Unido.

El 22 de mayo de 2017, se celebró un Consejo de Asuntos Generales, en el cual se tomó la decisión que permitió la apertura de las negociaciones del Brexit.

Por otro lado, el Consejo ha tomado las orientaciones para la primera fase de las negociaciones.

En esta primera fase, tienen preferencia los asuntos que se consideran necesarios para una salida ordenada por parte del Reino Unido.⁴⁸

- Proteger los derechos de los ciudadanos (tanto del Reino Unido como de la Unión Europea) que puedan verse afectados por el Brexit. Se trata principalmente del derecho de residencia permanente tras 5 años de residencia legal. Asimismo, los derechos de las personas que trabajan o no, estudiantes, y familiares deben quedar protegidos.
- Debe existir una única liquidación financiera y el Reino Unido debe cumplir la obligación que haya adoptado. Además, debe asumir con los costes que conlleva la salida de la Unión Europea.
- Con respecto a la situación con Irlanda, la Unión Europea asume apoyar la paz, estabilidad y reconciliación en Irlanda. La salida del Reino Unido no debe perjudicar el Acuerdo del Viernes Santo.

Se deberán resolver incertidumbres relacionadas, por ejemplo, con los productos introducidos en el mercado, es decir, si antes de que un país abandone la Unión Europea se introduce un producto en el mercado único se debe garantizar que siga en él.⁴⁹

La segunda fase de las negociaciones dará comienzo, cuando se considere que se ha avanzado lo suficiente.

Debido a las incertidumbres que todavía suponen la situación del Brexit, se considera que se pueden dar dos escenarios posibles: Hard Brexit y Soft Brexit, lo que conlleva aún mayores dudas al respecto. El primer caso implicaría que se produjera una ruptura

⁴⁸ Consejo Europeo. (22 de mayo de 2017). El Consejo (Art. 50) autoriza el inicio de las conversaciones sobre el Brexit y adopta las directrices de negociación.

Recuperado de: <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2017/05/22-brexite-negotiating-directives/>

⁴⁹ Consejo Europeo. (22 de mayo de 2017). El Consejo (Art. 50) autoriza el inicio de las conversaciones sobre el Brexit y adopta las directrices de negociación.

Recuperado de: <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2017/05/22-brexite-negotiating-directives/>

total de la relación entre el Reino Unido y la Unión Europea, el segundo que se sigan estableciendo acuerdos entre ambos.

Theresa May anunció que antes de marzo de 2017 se abrirían las negociaciones con respecto al Artículo 50 del Tratado de Lisboa. En octubre de 2016 había anunciado, que la soberanía y la inmigración tendrían preferencia con respecto a la negociación comercial en la Unión Europea. Esta medida provocaría un Hard Brexit en el Reino Unido.

El nuevo desplome que sufrió la libra esterlina en octubre de 2016 y la elevada incertidumbre, provocaron que se perdiera la esperanza en un "Soft Brexit" o retirada más leve de la Unión Europea.

El "Hard Brexit" podría provocar que los bienes y servicios estuvieran vinculados a aranceles británicos. Sin embargo, con un "Soft Brexit" los bienes y servicios serían comercializados sobre libres aranceles y las empresas financieras contarían con sus derechos para vender sus servicios. Un "Soft Brexit", además, significaría más libertad de movimiento para los ciudadanos europeos para trabajar y residir en el Reino Unido.

Según fuentes del periódico británico *The Independent*, Neil Carmichael y KathLeen Brooks defienden que un Hard Brexit podría dañar tanto la economía británica como la europea. Sin embargo, Theresa May, había expresado que un Soft Brexit supondría ir en contra del proceso. Además, se ha considerado que esta medida supondría un suicidio para la política de Theresa May. Como se ha expuesto anteriormente, mientras no avancen las negociaciones, esto sigue siendo un proceso lleno de incertidumbre.⁵⁰

El 8 de junio de 2017 se convocaron elecciones generales en el Reino Unido. Theresa May adelantó las elecciones para lograr una mayoría que le permitiera negociar con más fuerza el Brexit. Estas elecciones fueron convocadas con el objetivo de elegir la composición de la cámara de los Comunes. May pretendía fortalecer la mayoría parlamentaria de su partido.

Finalmente, según indicaron los resultados de las elecciones, May no solo no se ha fortalecido, ni ha logrado el pleno poder que perseguía; por el contrario, su partido conservador, perdió la mayoría absoluta del Parlamento. Al no obtener mayoría absoluta, la primera ministra se ha visto obligada a formar gobierno junto con el Partido Unionista Democrático de Irlanda del Norte.

Esta situación ha llevado aún a una mayor incertidumbre, puesto que a tan sólo días de comenzar las negociaciones sobre el Brexit existen dudas con respecto a si será necesario pensar en una nueva estrategia para el Brexit o cómo serán de complicadas las negociaciones con la Unión Europea.

May indicó que el inicio de las negociaciones del Brexit están previstas para el 19 de junio de 2017, y que piensa trabajar con el DUP para continuar con el proceso.

Algunos políticos europeos han interpretado los resultados de estas elecciones como un castigo por el Brexit, como son los siguientes.⁵¹

⁵⁰ Alexandra Sims (3 de Octubre de 2016). What is the difference between hard and soft Brexit? Everything you need to know. Recuperado de: <http://www.independent.co.uk/news/uk/politics/brexit-hard-soft-what-is-the-difference-uk-eu-single-market-freedom-movement-theresa-may-a7342591.html>

⁵¹ BBC Mundo (9 de Junio de 2017). Elecciones en Reino Unido: ¿qué pasará ahora con el Brexit?. Recuperado de: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-40218411>

Según fuentes del BBC Mundo, algunos de ellos son, Martin Schulz (líder social demócrata), quien decía que supondría el fin del duro camino que intentó trazar la primera ministra británica.

Por otro lado, Pierre Moscovi, dijo que a pesar de que Maury había perdido su apuesta, la UE estaba lista para continuar las negociaciones. Y Jean Claude Juncker, afirmó, que estaban listos para iniciar las negociaciones.

En función de los objetivos del Partido Unionista Democrático (DUP), puede que el gobierno cambie su estrategia de "Hard Brexit" a un "Soft Brexit".

CAPÍTULO 5

ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE LAS CONSECUENCIAS DEL BREXIT

5.1. ENCUESTA DE OPINIÓN DE LAS IMPLICACIONES DEL BREXIT CON LOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL REINO UNIDO

El objetivo de esta sesgada evaluación es analizar la opinión y consecuencias del Brexit entre los residentes españoles en el Reino Unido, teniendo en cuenta que alrededor de 200000 españoles residen en el Reino Unido, la decisión de dicho país de abandonar la Unión Europea podría afectar tanto a los países miembros del Reino Unido como a éste mismo.

Para ello, hemos considerado que la mejor forma de conocer dichas opiniones es que sean los mismos españoles residentes en el Reino Unido los que aportasen su opinión y a partir de ahí analizar los resultados.

Este estudio ayudará a conocer de forma muy esquemática la opinión de algunos residentes españoles y de qué forma se están viendo afectados por el Brexit, si es que así es.

Han participado en esta encuesta 400 personas residentes en el Reino Unido de procedencia española, de varias comunidades autónomas diferentes. La encuesta está formada por 18 preguntas, algunas de respuesta cerrada y otras de respuesta abierta donde de manera opcional, podían justificar su respuesta.

Dichas preguntas eran las siguientes:

- Edad
- Comunidad autónoma de procedencia.
- Nivel de estudios.
- Nivel de inglés.
- Población de residencia en el Reino Unido.
- Motivo por el que se encuentra en el Reino Unido.
- Si estudia en el Reino Unido por una beca Erasmus+.
- Si cotiza en el Reino Unido.
- Motivo por el que decidió irse al Reino Unido.
- Si conoce el Brexit y su significado.
- A favor o en contra de la salida del Reino Unido de la Unión Europea.
- Pensamiento del Referéndum celebrado el pasado 23 de junio de 2016.
- Si ha notado alguna consecuencia del Brexit a pesar de ser pronto.
- Si han recibido suficiente información sobre el Brexit.
- Si considera que será beneficiosa la salida del Reino Unido para Europa y su justificación. O en caso contrario.

-Cómo acabará siendo el Brexit.

Debido a que era imposible pasar personalmente la encuesta a los participantes, lo hice a través de redes sociales, y a través de amigos y conocidos que actualmente residen allí. En pocos días hubo mucha participación de los afectados, e incluso muchos de ellos se han interesado por conocer los resultados de las mismas, quizás por ser el Brexit una cuestión tan incierta en estos momentos.

Una vez realizadas las encuestas, procedí a analizar los resultados para hacer una pequeña investigación empírica sobre la visión del Brexit entre los residentes españoles en el Reino Unido, y las consecuencias que podría tener entre ellos.

5.2. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

5.2.1. Edad.

La muestra está formada por los residentes españoles en el Reino Unido mayores de 18 años en adelante. Distribuido en varios sectores de edad como los siguientes.

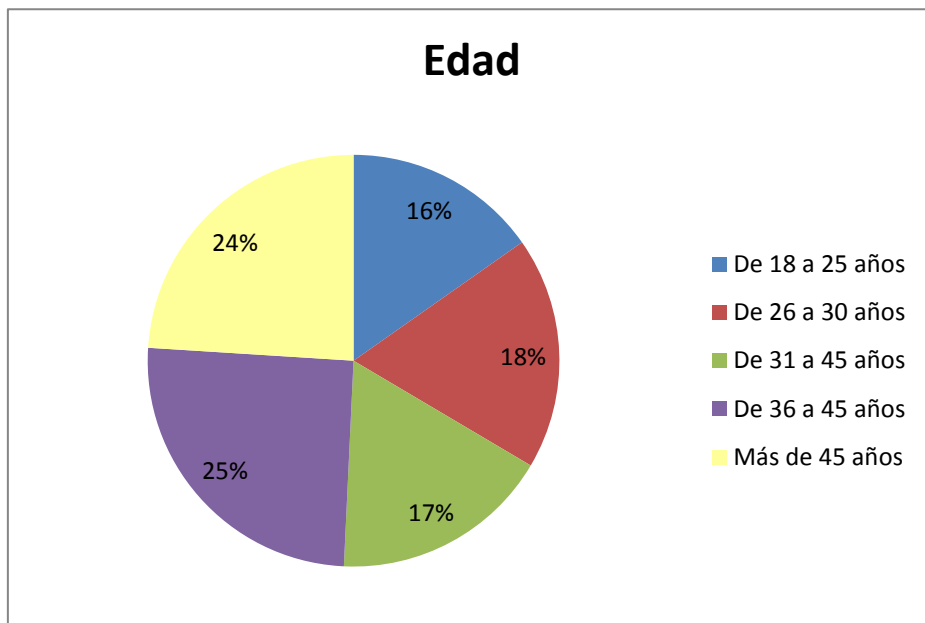


Figura 5.2.1. Edad. Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar en el gráfico 5.2.1.Edad, la mayoría de las personas españolas residentes en el Reino Unido tienen una edad comprendida entre 36 y 45 años.

Como se puede observar en los porcentajes, entre el mayor rango con 25% (de 36 a 45 años) y el menos con 16% (de 18 a 25 años) existe una pequeña diferencia. Y sin porcentajes, el mayor rango entre 36 y 45 años es de 101 personas a diferencia del menor rango entre 18 y 25 años con 61 personas, en relación a las personas encuestadas.

Es decir, en relación a esta encuesta predominan los residentes españoles con edad comprendida entre 36 y 45 años.

5.2.2. Comunidad autónoma de procedencia.

Este gráfico 5.2.2. Comunidad autónoma de procedencia, recoge la comunidad autónoma de procedencia de la muestra estudiada.

Comunidad Autónoma	Frecuencia	Porcentaje
Andalucía	81	20'3%
Aragón	7	1'8%
Asturias	17	4'3%
Canarias	11	2'8%
Cantabria	7	1'8%
Castilla La Mancha	10	2'5%
Castilla y León	12	3%
Cataluña	31	7'8%
Ceuta (Ciudad autónoma)	---	---
Extremadura	8	2%
Galicia	77	19'3%
La Rioja	---	---
Madrid	67	16'8%
Melilla (Ciudad autónoma)	---	---
Murcia	6	1'5%
Navarra	10	2'5%
País Vasco	21	5'2%
Valencia	31	7'8%
Baleares	3	0'7%

Tabla: 5.2.2. Comunidad autónoma de procedencia. Fuente: elaboración propia

Muestra el número de personas de cada Comunidad Autónoma y el porcentaje.

La mayoría de los encuestados proceden de Andalucía (81 personas), seguidos de Galicia (77 personas) y Madrid (67 personas), con notable diferencia con respecto al resto de comunidades.

5.2.3. Población de residencia en el Reino Unido.

Analizando las poblaciones de residencia de los españoles del Reino Unido he encontrado con una gran diversidad, por lo que, para facilitar el análisis, he recogido en una tabla las poblaciones donde residen mayor número de españoles y después he enumerado aquellas poblaciones donde ha respondido un encuestado de forma individual.

Población	Frecuencia
Aberdeen	2
Birmingham	2
Brighton	4
Bristol	5
Cambridge	2
Cardiff	3
Carlisle	2
Colchester	2
Edimburgo	7
Essex	3
Exter	2
Guildford	4
Hampshire	2
Herfordshire	2
Leeds	11
Lincoln	7
Liverpool	2
Livingston	2
London	216
Manchester	3
Milton Keynes	2
Oxford	6
Reading	2
Sheffield	2
Swansea	2
West Sussex	2
Woking	2
York	2

Tabla 5.2.3. Población de residencia en el Reino Unido. Fuente: elaboración propia.

Y las poblaciones en las que de forma individual ha contestado a indicado algún encuestado que reside son:

Aylesbury, Banbury, Basildon, Basigstoke, Bedford, Belfast, Belveder, Berkshire, Bognor, Regis, Bournemouth, Brentwood, Canterbury, Chelmsford, Cheshire, Chester, Cleveland, Cornwall, Croydon, Cumbria, Derby, Devon, Dorset, Dunlenton, East Yorkshire, Feltham, Fulham, Glasgow, Grays, Hampton, Harlow, Harrogate, Haywards Health, Horstey Woodhouse, Houston, Hull, Ikeston Derbyshire, Inverness, Kent, Lancaster, Loughborough, Luton, Market Harborough, New cross gate, Nerbury, Newcastle, Northampton, Norwich, Nottingham, Penrith, Perth, Reddith, Reading, Salisbury, Scotland, Shoreditch, Sittingbourne, Southampton, St albans, Staines, Stirling, Stockport, Stoke on Trent, Sussex, Swanley, Swindon, Tooting, Towcester, Wakefield, Walsall, Warminster, Watford, West Yorkshire, Wimbledon, Woodford green.

5.3. CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS.

5.3.1. Nivel de estudios.

Se ha tenido en cuenta para la investigación el nivel de estudios porque considero que es interesante conocer cuál es el nivel de las personas que han salido fuera del país por motivos de búsqueda de trabajo o para mejorar el idioma (como analizaremos posteriormente).



Figura 5.3.1. Estudios. Fuente: Elaboración propia.

Se puede observar que el nivel de estudios de la mayoría de los encuestados es alto. Puesto que las mayores cifras se encuentran en Licenciatura (con 126 personas) con notable diferencia con respecto al resto.

Es significativo señalar, que ninguna de las personas encuestadas se encuentra dentro del rango "sin estudios". Es decir, todos los residentes españoles en el Reino Unido cuentan con algún tipo de formación académica.

5.3.2. Nivel de inglés.

Un aspecto que he considerado bastante importante es el nivel de inglés. Al tratarse de otro idioma muchos españoles les puede suponer un problema marcharse a trabajar o estudiar allí porque no posean un nivel lo suficientemente alto o incluso puedes resultarles complicado adaptarse.

El inglés es un idioma que cada día cobra mayor protagonismo, en España, son muchos los colegios que son bilingües para que los niños vayan teniendo buen nivel desde pequeños. Además, un requisito indispensable para que los universitarios puedan completar su grado es que posean el nivel B1 de inglés.

De hecho, hoy día, para cualquier oferta de trabajo el nivel de inglés está presente y es muy importante. Una cuestión interesante que ha generado muchas dudas entre algunos de los encuestados, es los diferentes tipos de niveles de inglés. Es decir, en el Reino Unido existe un tipo de examen que es el IELTS. Y aunque se corresponde igualmente con los niveles (A1, A2, B1...) puede resultar confuso identificarlos.

En la siguiente gráfica, podemos comprobar los niveles de inglés de los encuestados.

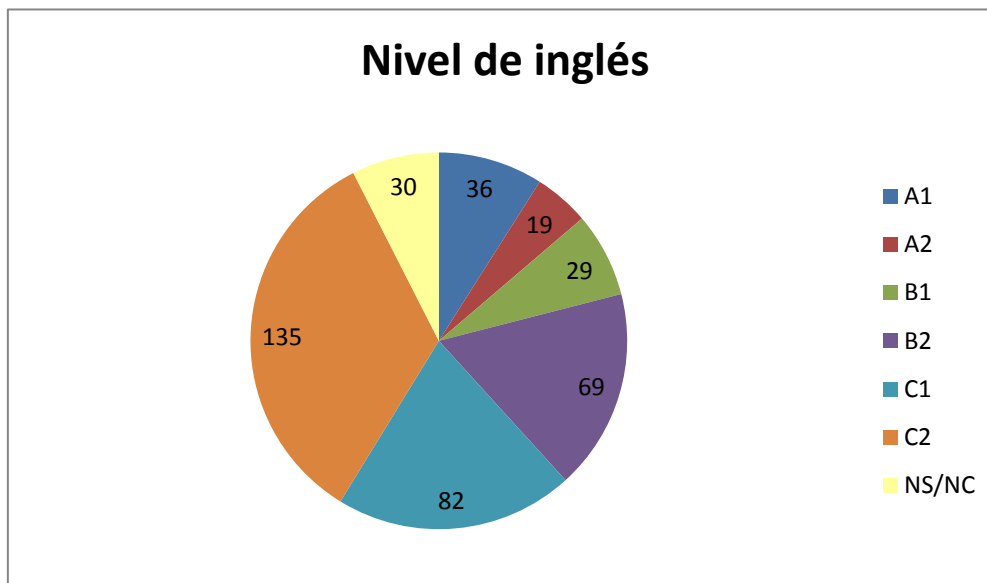


Figura 5.3.2. Nivel de inglés. Fuente: Elaboración propia.

Como podemos observar en el gráfico 5.3.2. Nivel de inglés, el mayor nivel de encuestados son 135 personas con un C2, el nivel más alto de inglés. Aunque también es cierto que en tienen niveles más bajos.

5.4. MOTIVO POR EL QUE RESIDE EN EL REINO UNIDO.

Para analizar los motivos por los que decidieron marcharse al Reino Unido he optado por los siguientes motivos, por estudios o por trabajo, por ambas cosas, o un motivo ajeno a los anteriores. En la gráfica podremos comprobar los resultados de los encuestados.

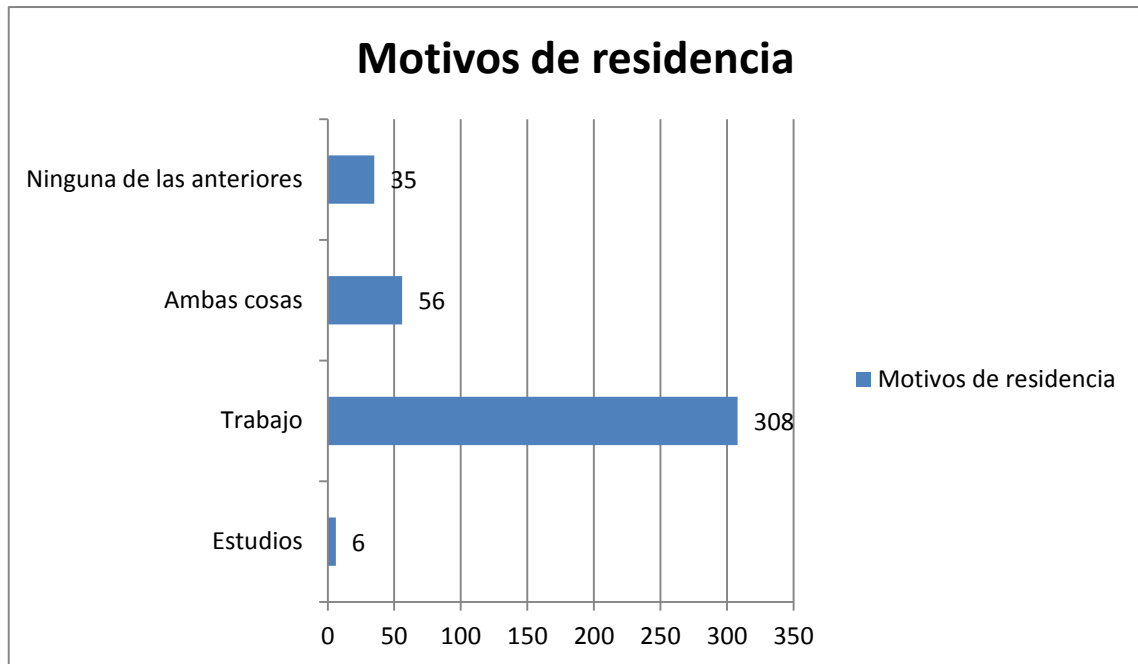


Figura 5.4.1. Motivos de residencia. Fuente: Elaboración propia

Como podemos observar en el gráfico 5.4.1.Motivos de residencia, 308 personas, es decir; un 77% de los encuestados, se encuentra en el Reino Unido por motivos de trabajo, cifra que muestra una notable diferencia de la correspondiente a las personas que solamente se encuentran estudiando, -solo 6 personas de las 400 encuestadas, es decir, un 1'5% de los encuestados-. Por ambos motivos se registran 56 personas con un 12'75% de los encuestados. Y 35 personas por otros motivos ajenos a los anteriores, con un 8'75% de los encuestados.

Relacionando este aspecto con la situación del Brexit, aunque no sabemos aún las medidas que tomarán al respecto ni la intensidad con que finalmente se adoptarán dichas medidas, si nos basamos solo en esta encuesta realizada a 400 personas, 308 españoles que se encuentran trabajando en el Reino Unido consideran que podrían verse afectados si las medidas que finalmente se adopten llegan a ser de gran intensidad en sus efectos sobre los trabajadores. En todo caso, aún existe gran incertidumbre al respecto.

Con respecto a los estudiantes españoles que viven en el Reino Unido, he querido diferenciar a quienes estaban allí por una Beca Erasmus+, teniendo en cuenta que este año se celebra el 30º Aniversario de las becas Erasmus y que éstas también podría verse afectadas según las medidas que se adopten finalmente.

La proporción de encuestados españoles que estudian en el Reino Unido por una beca Erasmus+ la hemos representado en el gráfico 5.4.2. Beca Erasmus+.

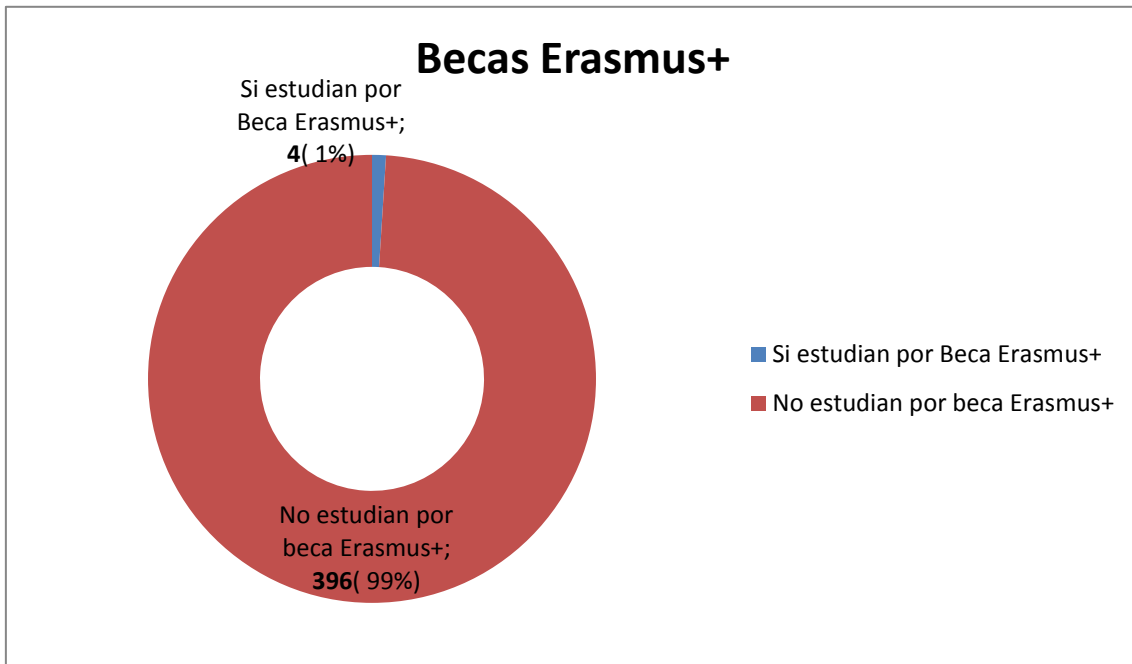


Figura 5.4.2. Beca Erasmus+. Fuente: Elaboración propia.

Como podemos observar en el gráfico 4.4.2. Beca Erasmus+, de las 400 personas encuestadas, tan sólo 4 personas (un 1% de los encuestados) están estudiando en el Reino Unido por becas Erasmus+.

Me resultaba un aspecto interesante a tener en cuenta, puesto con el Brexit, a medida que fuesen avanzando las negociaciones, podría darse el caso o plantearse muchos estudiantes como podrían verse afectadas las convalidaciones entre Reino Unido el resto de países, en particular España, que ha sido el país de procedencia donde me centraba en la encuesta.

Actualmente, por la directiva comunitaria 2005/36/CE los estudiantes pueden pedir el reconocimiento de títulos, pero aun así, esto sigue dependiendo de cada país de la Unión Europea. También habría que tener en cuenta, como afectaría al reconocimiento de los títulos españoles en el Reino Unido, puesto podría convertirse en un proceso largo y complicado.

Por otro lado, era interesante analizar, quiénes, de los encuestados que estaban trabajando, estaban cotizando.

Se puede ver reflejado en el siguiente gráfico 5.4.3. Cotización.

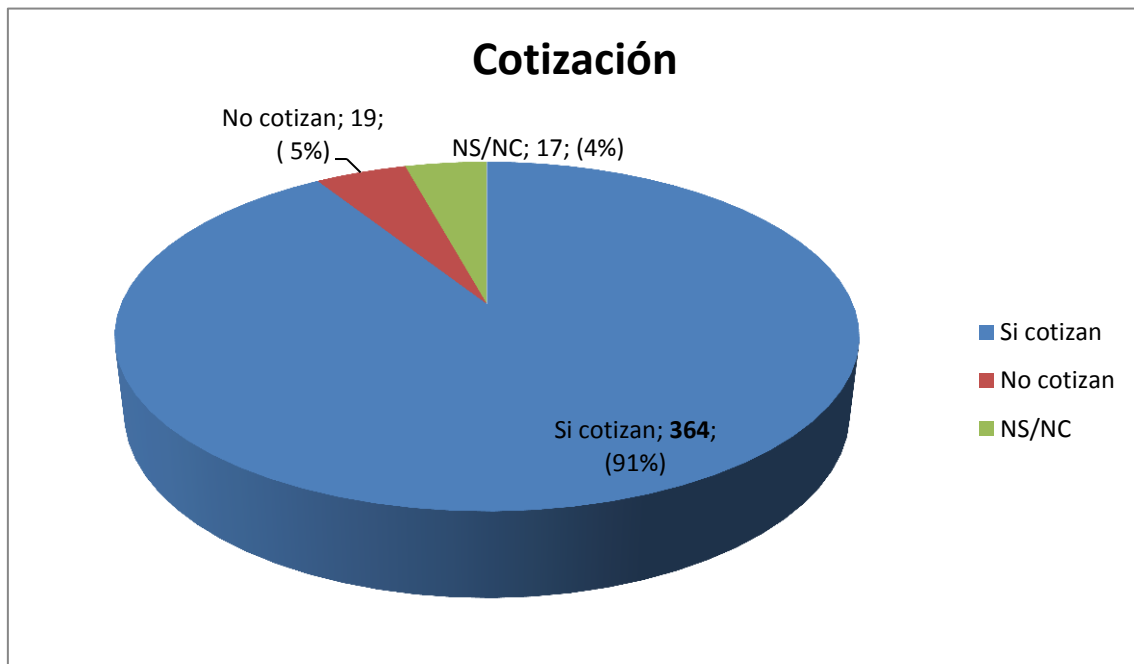


Figura 5.4.3. Cotización. Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar en el gráfico 5.3.3. Cotización, 364 de los 400 encuestados están cotizando, es decir, el 91 %. Sin embargo, 19 personas (un 5% de los encuestados) no cotizan, y el resto, 17 personas (un 4% de los encuestados) no saben o no contestan.

Actualmente, los españoles que trabajan en el Reino Unido tienen derecho a asistencia médica si están cotizando, tan solo con una tarjeta sanitaria europea, al igual que ocurre con los ciudadanos británicos que se encuentran en España.

Por lo tanto, era interesante conocer el número de personas que cotizan en el Reino Unido puesto que con el Brexit, esta medida podría desaparecer y necesitarían un seguro privado.

5.5. MOTIVO POR EL QUE DECIDIERON MARCHARSE AL REINO UNIDO.

Muchos pueden ser los motivos por los que una persona haya decidido marcharse a otro país temporalmente o por el tiempo que decida, pero en la mayoría de los casos y sobre todo durante los últimos años, muchas personas se ven obligadas a trasladarse a otro país para buscar trabajo fuera, si no lo encuentran en España, o bien para mejorar su nivel de inglés a fin de poder acceder a mejores empleos, como vimos anteriormente.

Se puede comprobar en el gráfico 5.5. Motivos por el que decidieron marcharse, los motivos por los que tomaron tal decisión las 400 personas encuestadas.

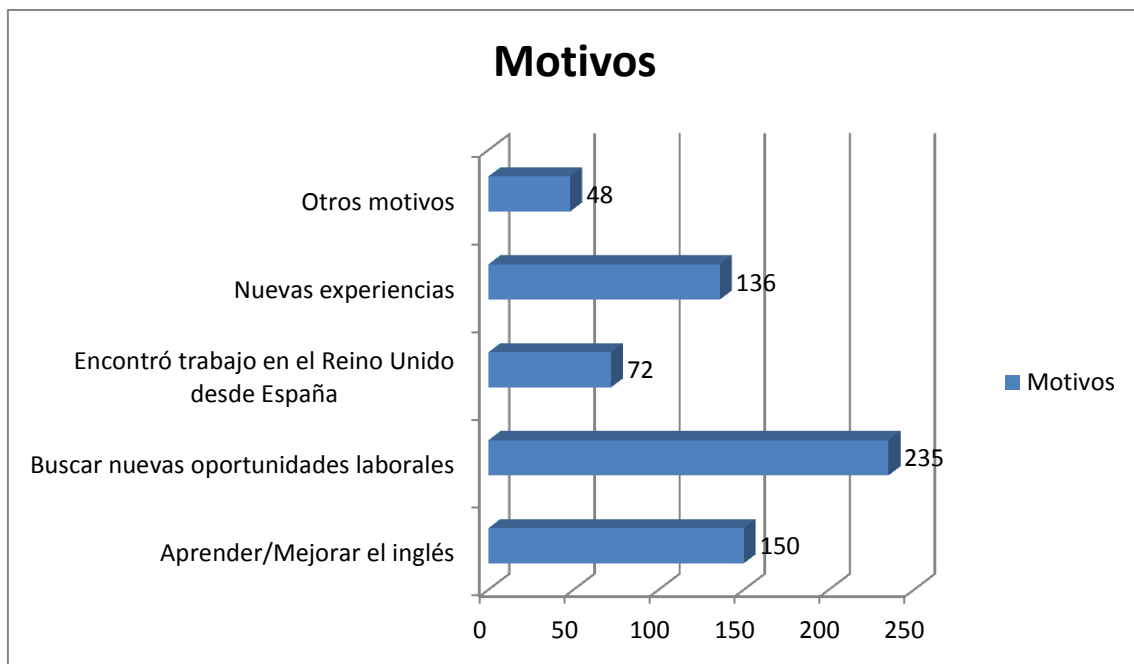


Figura 5.5. Motivo por el que decidieron marcharse al Reino Unido. Fuente: elaboración propia.

Como se puede observar en el gráfico anterior, (5.5.Motivo por el que decidieron marcharse a Reino Unido) la mayoría de los encuestados –un 58,75%– coinciden en que decidieron desplazarse al Reino Unido para buscar nuevas oportunidades laborales, lo que representa un total de 235 personas.

5.6. TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL REINO UNIDO.

Otra cuestión importante que se relaciona con el Brexit es el tiempo que llevan residiendo en el Reino Unido. Por eso, consideré necesario preguntar sobre el tiempo que llevan residiendo en el Reino Unido las personas encuestadas. Debido a la gran variedad de periodos de permanencia que cada persona indicaba consideramos que lo más adecuado era clasificarlo por rangos.

De las 400 personas que han realizado la encuesta podemos observar los datos que se reflejan en la siguiente tabla, 5.6. Tiempo de permanencia en el Reino Unido:

Años	Personas
De 1 a 6 meses	32
De 7 a 12 meses	26
De 1 a 2 años	54
De 3 a 4 años	71
5 años	33
De 6 a 10 años	59
De 11 a 15 años	20
De 16 a 20 años	37
Más de 20 años	68

Tabla 5.6. Tiempo de permanencia en el Reino Unido. Fuente: elaboración propia.

En la tabla 5.6. (Tiempo de permanencia en el Reino Unido), se puede observar que son muchas las personas que llevan viviendo bastantes años en el Reino Unido. Debido a las dudas sobre la situación en que pueden quedar tras el Brexit, muchos españoles que viven allí se han planteado solicitar la residencia permanente en el país, para lo cual deben seguir una serie de pasos:

Rellenar un formulario de 85 páginas y presentar pruebas para demostrar que se ha estado trabajando en el Reino Unido, y que se han pagado impuestos durante 5 años. Esta situación ya condicionaría a muchos de los españoles allí residentes, puesto que de las 400 personas encuestadas, 216 solo llevan en el Reino Unido entre 1 mes y 5 años.

Además, a partir de 12 meses, cuando una persona obtiene la residencia permanente puede pedir la nacionalidad, y debe realizar para ello dos exámenes; uno de ellos de inglés oral, y otro sobre conocimientos de la historia y las características más importantes, lo que también exige un buen conocimiento del idioma.

5.7. CONOCIMIENTO DEL BREXIT ENTRE LOS RESIDENTES ESPAÑOLES EN EL REINO UNIDO.

Otra de las cuestiones analizadas en la encuesta ha sido si los encuestados conocían el Brexit y su significado, y también si estaban a favor o en contra de la salida del Reino Unido de la UE. Las respuestas obtenidas, se puede observar en el gráfico 5.7. Conocimiento del Brexit entre los residentes españoles en el Reino Unido:

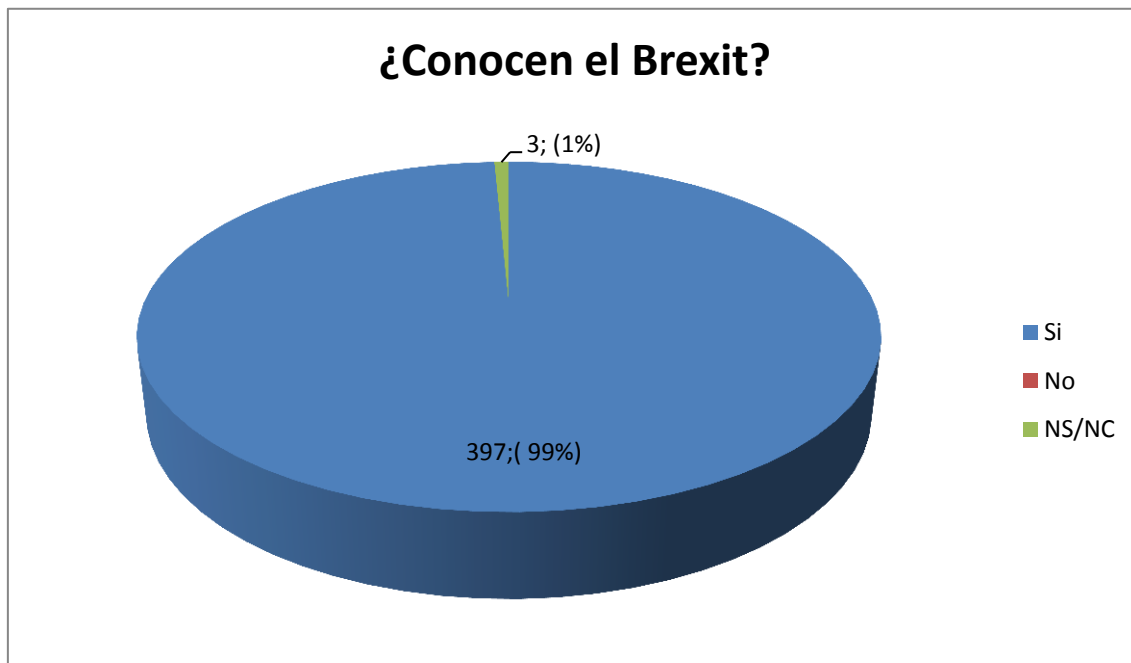
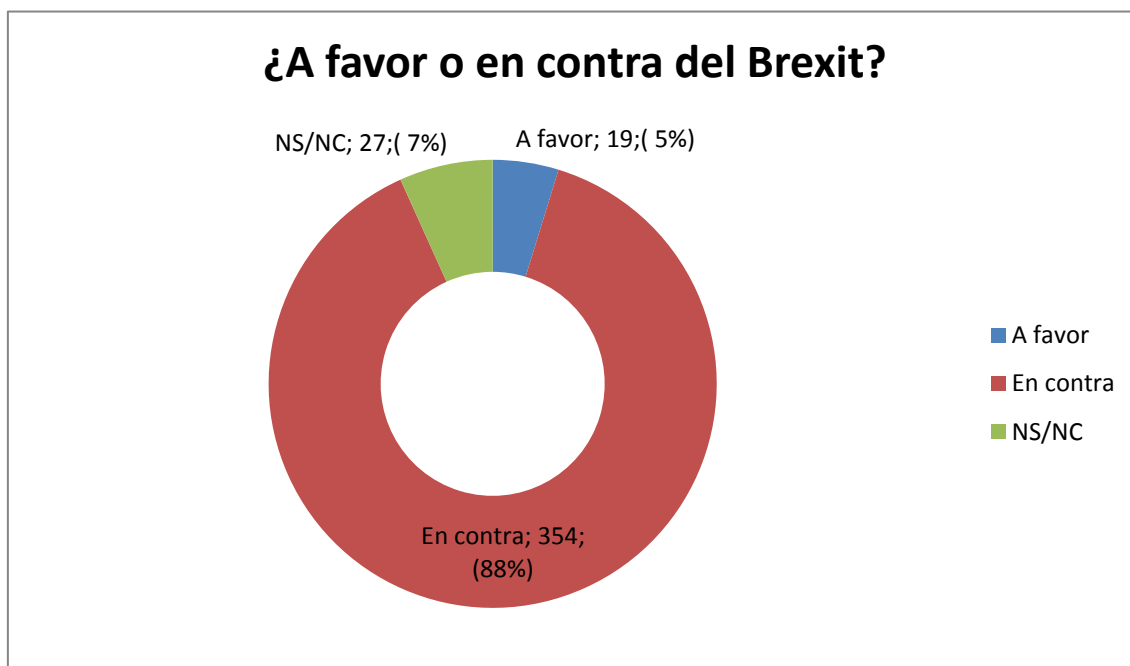


Figura: 5.7.1. Conocimiento del Brexit entre los residentes españoles en el Reino Unido. Fuente: Elaboración propia.

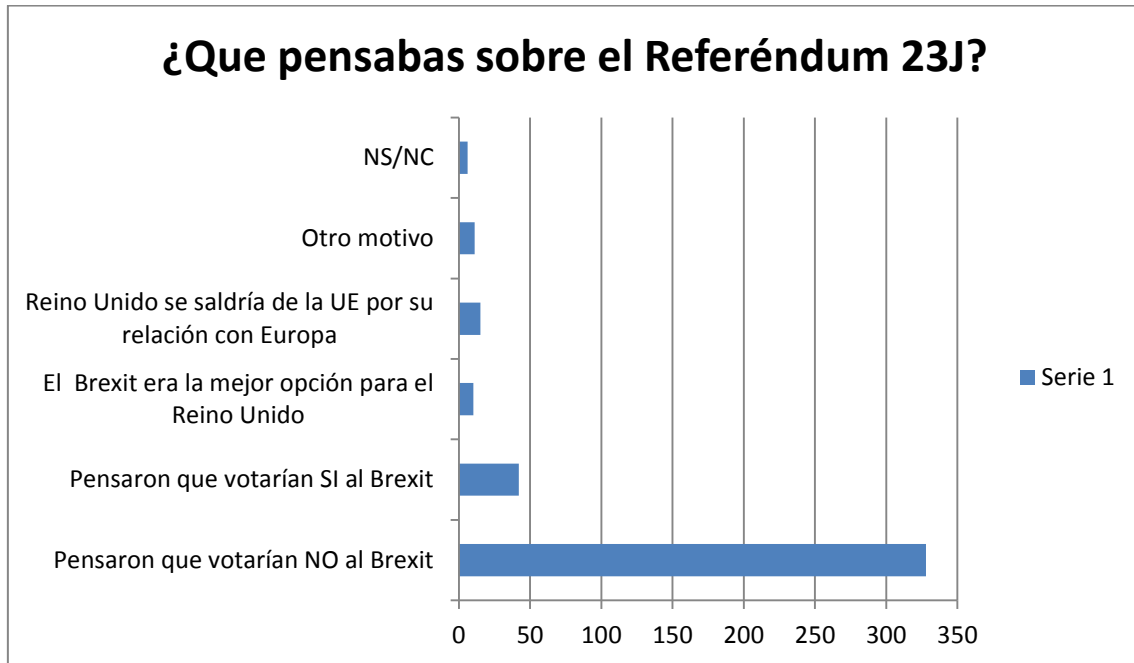
De los encuestados, el 99% (397 personas) han indicado que si lo conocían, a excepción de un 1% de los encuestados (3 personas) que han indicado que no saben o no contestan.



5.7.2. Figura: ¿A favor o en contra del Brexit? Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar en el gráfico 5.7.2. (¿A favor o en contra del Brexit?), la mayoría de los encuestados -en un 88%, 354 encuestados- están en contra de la salida del Reino Unido de la Unión Europea, frente a un 5% (19 personas) que si están a favor de la salida del Reino Unido. El 7% restante prefieren mantenerse al margen y ha indicado que no sabe o no contesta.

Otra de las preguntas incluidas en la cuesta ha sido sobre que pensaban los encuestados que pasaría en el Referéndum del 23 de junio de 2016, las respuestas han sido las siguientes (Gráfico 5.7.3. ¿Qué pensabas sobre el Referéndum 23J?).



5.7.3. ¿Qué pensabas sobre el Referéndum 23J? Fuente: elaboración propia.

Se puede observar claramente, con notable diferencia, que la mayoría de los encuestados, en particular 328 de ellos, pensaban que el resultado sería NO al Brexit, con lo cual se vieron sorprendidos al recibir la noticia.

Tan solo 42 personas (un 10'5% de los encuestados) pensaban que se votaría mayoritariamente SI al brexit. Además, un 2'5% de los encuestados (10 personas) pensaban que era la mejor opción para el Reino Unido, y un 3'8% de los encuestados (15 personas) pensaban que el Reino Unido se saldría de la UE por su relación con Europa, debido a la relación distante que tradicionalmente ha mantenido el Reino Unido con Europa. El resto de los encuestados ha indicado que por otros motivos, o bien no sabe o no contesta.

A pesar de que aún es pronto y no se han aplicado medidas al respecto, se ha pedido a los encuestados que indiquen cómo les está afectando la situación.

Podemos observarlo en el gráfico Figura 5.7.4. ¿Has notado consecuencias por el Brexit?

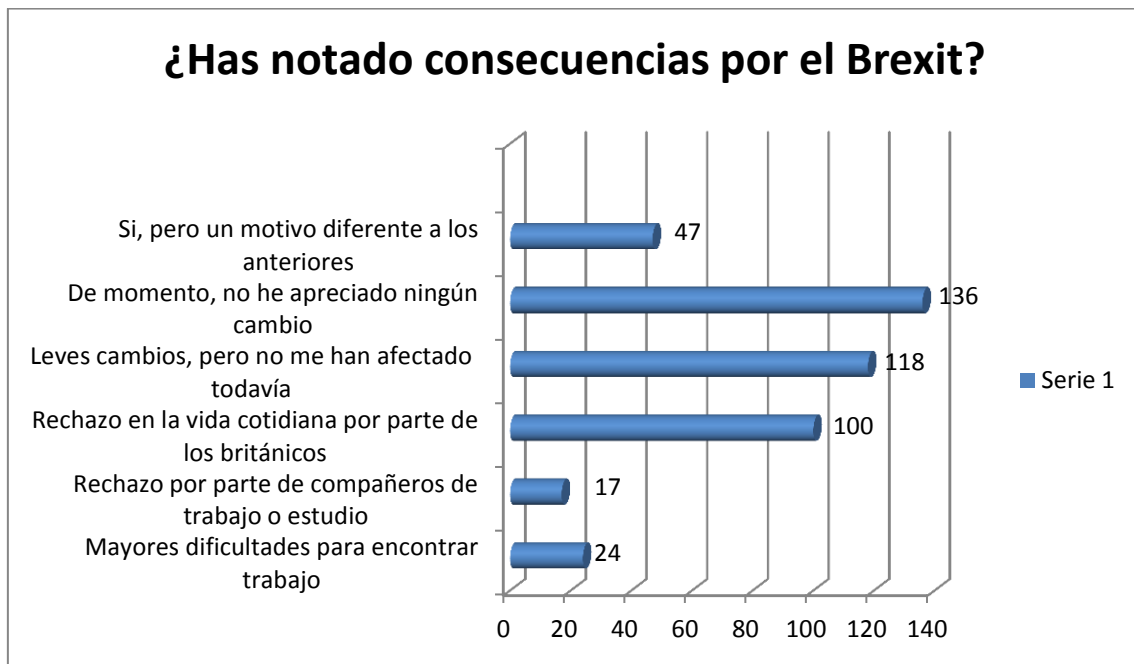


Figura 5.7.4. ¿Has notado consecuencias por el Brexit? Fuente: Elaboración propia.

Aunque con respecto a esta cuestión hay pequeñas diferencias entre unos sectores y otros, la mayoría de los encuestados coinciden en que “de momento, no han apreciado ningún cambio”, debido a que aún es pronto y no se han establecido negociaciones al respecto. Pero a pesar de ello muchos también coinciden en que han observado algún cambio, aunque leve y que no les haya afectado, y además han experimentado algún tipo de rechazo por parte de los británicos durante la vida cotidiana.

Independientemente de que existan muchas dudas sobre qué ocurrirá finalmente con el Brexit, la gran mayoría de los encuestados consideran que no han recibido suficiente información sobre las consecuencias que podrían tener los residentes españoles en el Reino Unido tras abandonar la UE.

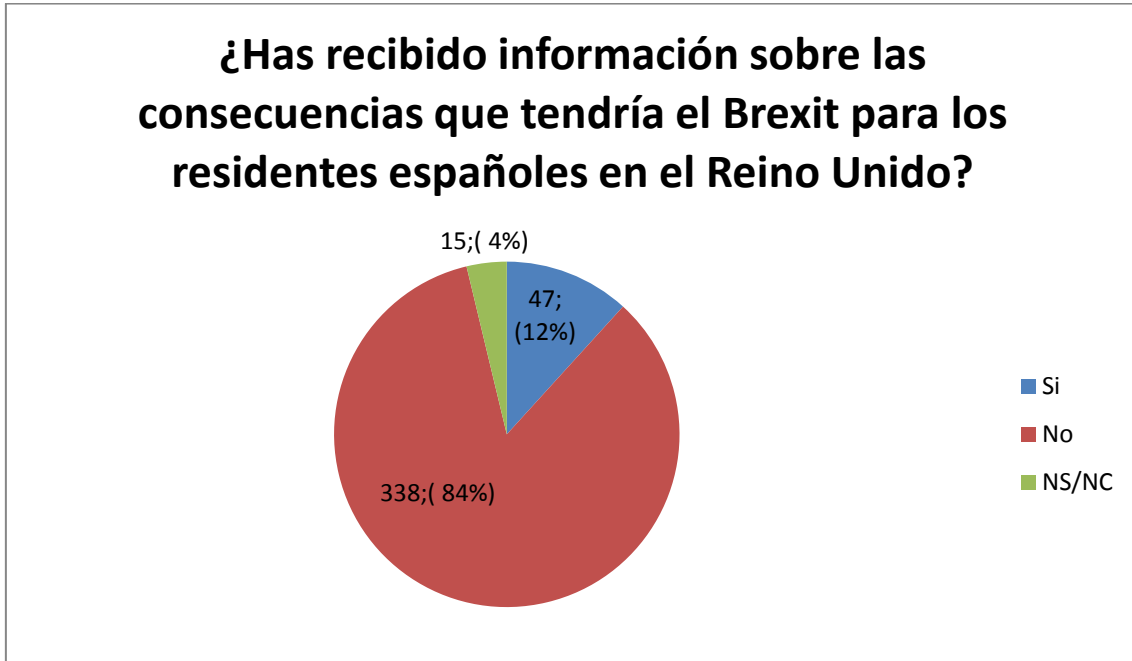


Figura 5.7.5. ¿Has recibido información sobre las consecuencias que tendría el Brexit para los residentes españoles en el Reino Unido? Fuente: Elaboración propia.

Efectivamente, como se observa en el gráfico 5.7.5. ¿Has recibido información sobre las consecuencias que tendría el Brexit para los residentes españoles en el Reino Unido? , un 84% de los encuestados (338 personas) coinciden que no han recibido suficiente información.

Debido a que en las últimas elecciones, celebradas recientemente, Theresa May no ha conseguido la mayoría absoluta con la que contaba, otra cuestión que genera incertidumbre es, como hemos referido anteriormente, cómo acabará siendo el Brexit. Cuando tras el referéndum se produjo la dimisión de Cameron y Theresa May se hizo cargo del partido y las negociaciones sobre el Brexit, manifestaba su intención de llevar a cabo un "Hard Brexit", ya que en su opinión, seguir un "Soft Brexit" era ir en contra del proyecto, pero ante el hecho de no haber obtenido mayoría absoluta, eso se ha convertido en una causa más de incertidumbre.

Por ello, hemos considerado interesante conocer la opinión de los encuestados, también en lo que respecta a esta cuestión, en el gráfico 5.7.6. ¿Cómo acabará siendo el Brexit?

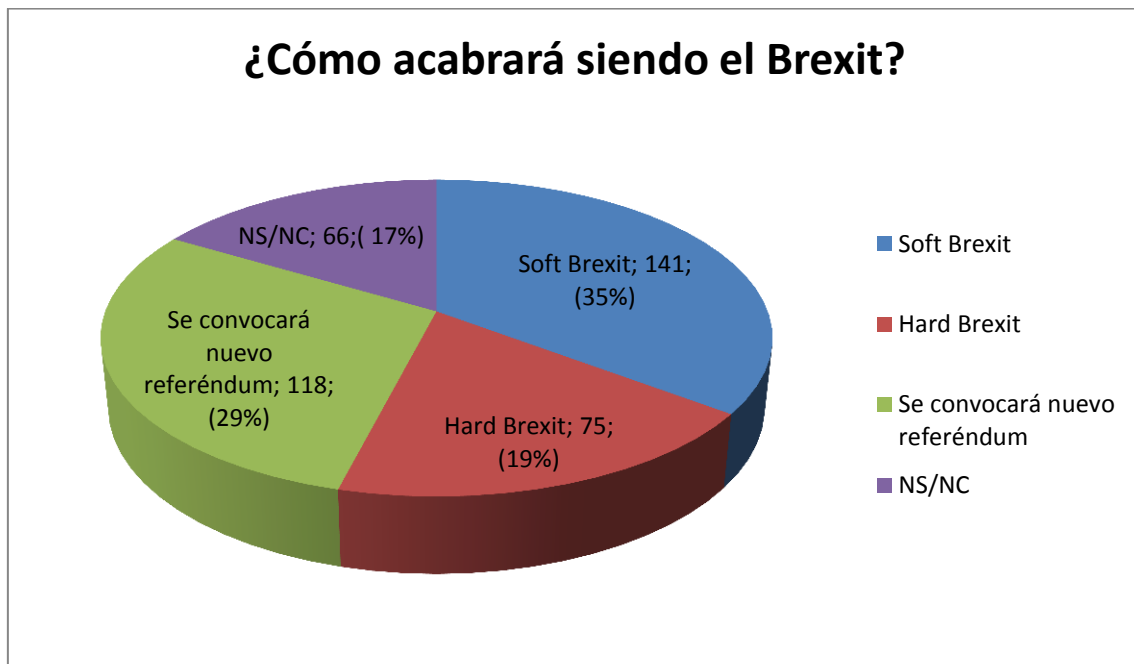
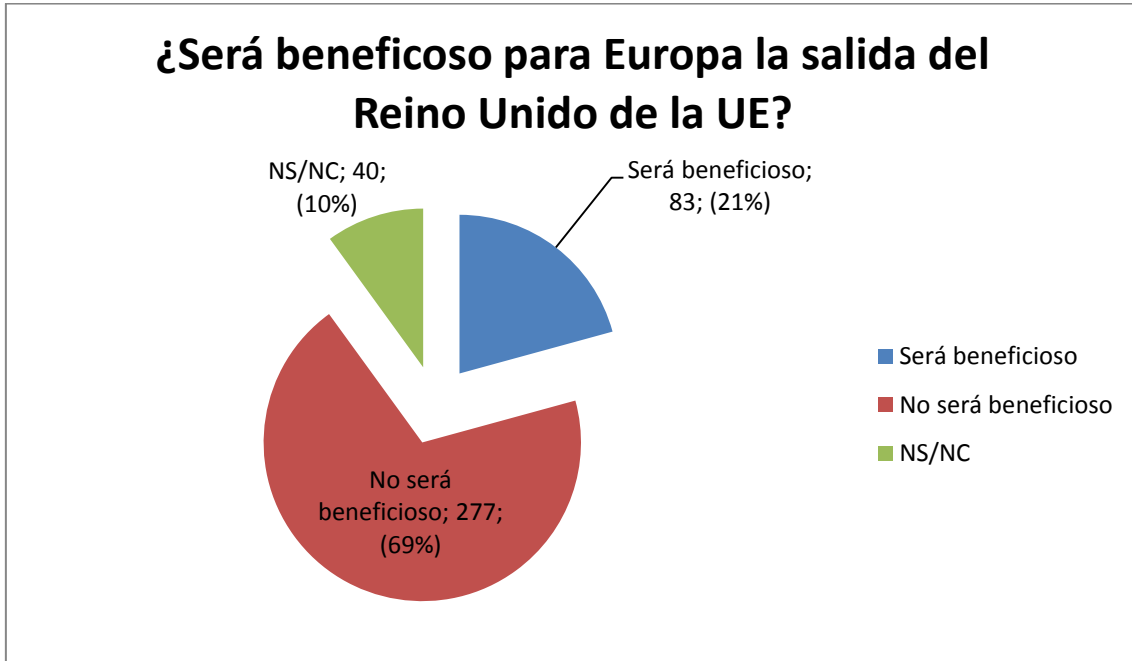


Figura 5.7.6. ¿Cómo acabará siendo el Brexit? Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar en dicho gráfico 5.7.6. ¿Cómo acabará siendo el Brexit?, el mayor porcentaje corresponde a quienes se acogen a la opinión de que será un Soft Brexit; un 35% de los encuestados (141 personas), piensan que las medidas que se adoptarán con respecto al Brexit serán más suaves; sin embargo, casi una misma proporción de encuestados -29%, 118 personas- opina que se convocará un nuevo referéndum. Finalmente, el 19% de los encuestados (75 personas) opinan que será un Hard Brexit. El resto de los encuestados, prefiere mantenerse al margen.

Para concluir con el análisis de la encuesta, se analiza si, en opinión de los encuestados, se considera que será beneficioso o no para Europa la salida del Reino Unido, y su justificación.



5.7.7. ¿Será beneficioso para Europa la salida del Reino Unido de la UE? Fuente: elaboración propia.

Un 69% de los encuestados (277 personas) coinciden en que no será beneficiosa para Europa la salida del Reino Unido. Sin embargo, un 21 % de los encuestados (83 personas) indican que sí será beneficioso. El resto de los encuestados no sabe o no contesta.

Algunos de los motivos por lo que los encuestados indican que no será beneficioso para Europa son los mayores límites fronterizos que consideran que habrá, y las nuevas relaciones internacionales. Al haber mayores problemas para la libre circulación de personas y productos europeos, se producirá un aumento de los precios de los productos y servicios y mayores limitaciones para viajar.

Además, consideran que será un problema para los muchos europeos que residen en diferentes países. Y que puede haber una devaluación de la libra y con ello una caída del mercado.

Los motivos por lo que los encuestados tienen una postura a favor del Brexit, es porque consideran que el Reino Unido jamás ha demostrado una plena adhesión con la Unión Europea, y con ello al abandonar la Unión Europea, se facilitará una mayor integración y podrán aprobar proyectos a los que Reino Unido se ha negado en ocasiones.

6. CONCLUSIÓN

Como conclusión, hemos visto que la Unión Europea se construyó paulatinamente con la idea de lograr la integración económica entre los diferentes países, así como una unión política entre los mismos. El proceso de integración de la Unión Europea desde sus orígenes, ha sido un proceso lento, y teniendo en cuenta la reciente situación de crisis que envolvió hace unos años a muchos países, lo más conveniente hubiera sido mostrar una Europa unida y fuerte.

El Reino Unido, por su parte, siempre mantuvo una relación distante con la Unión Europea, pero a pesar de ello, no se contaba con que próximamente dejaría de ser miembro de la misma.

Considero que la salida del Reino Unido de la Unión Europea no es beneficiosa en ningún sentido, ni para la Unión Europea ni tampoco para el Reino Unido. Entre los principales motivos por los que no sería beneficioso para la Unión Europea se pueden destacar:

Son muchas las personas que se encuentran fuera de su país de origen y que residen en el Reino Unido; si se llevan a cabo duras negociaciones en el proceso se verán indudablemente perjudicados, sobre todo en caso de (Hard Brexit), más que si se lleva a cabo un Soft Brexit. Por son muchas las personas que temen perder su condición de residentes en el Reino Unido y verse obligados a abandonar su trabajo o familias.

Además, se limitará la circulación de personas y productos entre la Unión Europea y el Reino Unido, aunque una vez más las consecuencias dependerán de las negociaciones que se lleven a cabo en el Brexit.

También, muchas empresas que se encuentran en el Reino Unido podrían verse perjudicadas, por ejemplo algunas de ellas son: ABBA Hotels, Abengoa Bionergy UK, Adolfo Dominguez, Agbar solutions, Air Europa, Bankia, BBVA, Banco Sabadell, Banco Santander, Biokit, Carbonell, Codorniu... entre muchas otras.

Son muchas las empresas de todo tipo, desde moda, cosmética y alimentos, hasta compañías aéreas, de servicios financieros entre muchas otras. Por ello, se verían afectadas las exportaciones e importaciones. Esto podría provocar que muchas empresas se vieran obligadas a mudarse a otros países de la Unión Europea; de hecho, muchas han manifestado su intención al respecto.

Además, en función de las negociaciones, podría repercutir en los mercados de la bolsa. El Reino Unido crea muchas oportunidades laborales gracias a la libre entrada y salida de personas, pero su salida de la UE podría perjudicar a las personas que buscan trabajo allí al crear menos oportunidades laborales o por las dificultades de libre circulación y residencia de personas, aunque todo ello dependerá también de las negociaciones que establezcan para el Brexit.

A todo ello, se suma que, el Brexit, unido con los diversos problemas como la migración, los continuos ataques terroristas y los niveles de desempleo, no beneficiará en nada la evolución e integración de la Unión Europea, así como tampoco al Reino Unido.

Por otro lado, considero que el Reino Unido podría verse afectado porque perdería ingresos de empresas que tienen su localización allí y puede perder a más de 100000 empleos a causa del Brexit⁵²

Además perderá la seguridad que le aporta la Unión Europea, independientemente de que nunca haya tenido una adhesión plena. Y la desconexión entre la Unión Europea y el Reino Unido afectara a más de 3 millones de europeos.

Por ejemplo, España es destino turístico de muchos británicos, la salida del Reino Unido de la Unión Europea, podría suponer que aumentarían los costes y necesitarán un visado para viajar. Por otro lado, España, exporta muchos productos al Reino Unido y los precios podrían aumentar para los allí residentes.

Considero que el Brexit puede provocar la caída del mercado, puesto que cuando se conoció el resultado del referéndum del 23 de junio de 2016, la libra esterlina sufrió su primer descenso, por lo que podría conducir a una devaluación de la moneda.

Pienso que Reino Unido, con su decisión de abandonar la Unión Europea, pretendía con ello poder tomar sus decisiones sin obligaciones ni influencias de la Unión Europea, y tener con ello, mayor control político y económico.

En mi opinión, la mayoría de los votantes en el referéndum del 23 de junio de 2016 no sabían con seguridad lo que estaban votando, porque no habían sido informados lo suficiente.

Además, considero que muchos países pueden intentar llevar a cabo las mismas medidas de abandono de la Unión Europea que el Reino Unido. Ya Francia tuvo recientemente unas votaciones para decidir este aspecto, pero a diferencia que en Reino Unido, no apoyaron la decisión de salida de la Unión Europea.

Teniendo en cuenta que las negociaciones sobre el Brexit están aún en proceso y que dicho proceso se encuentra lleno de incertidumbre, no se sabe con certeza a que puede conducir el Brexit ni las consecuencias que tendrá. Además, aún hay dudas sobre si se tratará de un Hard Brexit o Soft Brexit, aunque cada vez más personas piensan que acabarán adoptando un Hard Brexit. Si llegasen a un acuerdo en el que las negociaciones fueran leves y no repercutieran en demasía ni a Europa ni al Reino Unido, puede que la situación tampoco fuese tan nefasta como se piensa, de lo contrario podría ser perjudicial para Reino Unido y otros países de la Unión Europea.

⁵²Calvo, Pedro. (19 de Marzo de 2016). Qué es el Brexit: consecuencias económicas tras la salida del Reino Unido de la UE. Recuperado de: http://www.elconfidencial.com/economia/2016-03-19/las-consecuencias-economicas-del-brex-it-aislara-reino-unido-a-europa_1169585/

7. BIBLIOGRAFÍA

- Allué Buiza, A. (23 de Junio de 2016). *'Brexit': Mitos y paradojas de las relaciones entre Reino Unido y la Unión Europea*. Obtenido de: https://cincodias.elpais.com/cincodias/2016/06/22/economia/1466616641_291476.html. Consultada el 20 de Mayo de 2017.
- Buitrago Esquinas, E. M., & Romero Landa, L. B. (2013). *Economía de la Unión Europea - Análisis económico del proceso de integración europea*. Madrid: Editorial Pirámide. Consultado el 23 de Marzo de 2017.
- Calvo, P. (19 de Marzo de 2016). *Qué es el Brexit: consecuencias económicas tras la salida del Reino Unido de la UE*. Obtenido de http://www.elconfidencial.com/economia/2016-03-19/las-consecuencias-economicas-del-brexite-aislara-reino-unido-a-europa_ Consultada el 20 de Mayo de 2017.
- Carta del presidente Donald Tusk a los miembros del Consejo Europeo sobre su propuesta de un nuevo régimen para el Reino Unido en la Unión Europea*. (s.f.). Obtenido de <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2016/02/02-letter-tusk-proposal-new-settlement-uk/> Consultada el 10 de Mayo de 2017.
- Cortázar, A. (25 de Abril de 2017). *Donald Trump rectifica: EEUU negocia resucitar el TTIP*. Obtenido de <http://www.elboletin.com/noticia/148320/economia/donald-trump-rectifica:-eeuu-negocia-resucitar-el-ttip.html> Consultada el 3 de Mayo de 2017.
- Crisis del Euro*. (s.f.). Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Crisis_del_euro Consultada el 12 de Mayo de 2017.
- Datosmacro.com, E. (2017). *PIB de la Zona Euro 2017 - datosmacro.com*. Obtenido de <http://www.datosmacro.com/pib/zona-euro> Consultada el 19 de Abril de 2017.
- Declaración de Roma*. (25 de Marzo de 2017). Obtenido de <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2017/03/25-rome-declaration/> Consultada el 6 de Abril de 2017.
- Declaración del Consejo Europeo (art.50) sobre la notificación del Reino Unido*. (29 de Marzo de 2017). Obtenido de <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2017/03/29-euco-50-statement-uk-notification/> Consultada el 3 de Junio de 2017.
- El 30º Aniversario y Tú*. (s.f.). Obtenido de http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/anniversary/30th-anniversary-and-you_es Consultada el 31 de Mayo de 2017.
- El Brexit gana el referendo: Reino Unido elige salir de la Unión Europea ¿Qué pasa ahora?* (s.f.). Obtenido de <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-36614807> Consultada el 27 de Mayo de 2017.
- Español., E. (9 de Marzo de 2017). *Sturgeon no descarta otro referéndum de independencia en Escocia en 2018*. Obtenido de http://www.elespanol.com/mundo/europa/20170309/199480131_0.html Consultada el 30 de Mayo de 2017.

- Europea, U. (s.f.). *El Euro*. Obtenido de https://europa.eu/european-union/about-eu/money/euro_es Consultada el 9 de Mayo de 2017.
- Europea, U. (s.f.). *EUROPA - Temas de la Unión Europea - Asuntos económicos y monetarios*. Obtenido de http://europa.eu/european-union/topics/economic-monetary-affairs_es Consultada el 19 de Mayo de 2017.
- European Union, Trade in goods with USA, Commission European*. (s.f.). Obtenido de http://trade.ec.europa.eu/doblic/docs/2006/september/tradoc_113465.pdf Consultada el 23 de Mayo de 2017.
- Europeo, B. C. (s.f.). *Banco Central Europeo - Introducción*. Obtenido de <https://www.ecb.europa.eu/euro/intro/html/index.es.html> Consultada el 10 de Mayo de 2017.
- Europeo, C. (25 de Marzo de 2017). *60.º aniversario de los Tratados de Roma, 25.3.2017*. Obtenido de <http://www.consilium.europa.eu/es/meetings/european-council/2017/03/25-informal-meeting/> Consultada el 30 de Mayo de 2017.
- Europeo, C. (29 de Abril de 2017). *Consejo Europeo extraordinario (art.50), 29.4.2017*. Obtenido de <http://www.consilium.europa.eu/es/meetings/european-council/2017/04/29/> Consultada el 20 de Mayo de 2017.
- Europeo, C. (s.f.). *La Estrategia para el Mercado único de Bienes y Servicios*. Obtenido de <http://www.consilium.europa.eu/es/policias/deeper-single-market/> Consultada el 7 de Mayo de 2017.
- Europeo., C. (15 de Diciembre de 2016). *Brexit-Consilium*. Obtenido de <http://www.consilium.europa.eu/es/policias/eu-uk-after-referendum/> Consultada el 6 de Mayo de 2017.
- Europeo., C. (18-19 de Febrero de 2016). *Consejo Europeo, 18-19.2.2016*. Obtenido de <http://www.consilium.europa.eu/es/meetings/european-council/2016/02/18-19/> Consultada el 20 de Mayo de 2017.
- Europeo., C. (9-10 de Marzo de 2017). *Consejo Europeo, 9-10.3.2017*. Obtenido de <http://www.consilium.europa.eu/es/meetings/european-council/2017/03/09-10/> Consultada el 20 de Mayo de 2017.
- Europeo., C. (22 de Mayo de 2017). *El Consejo (Art.50) autoriza el inicio de las conversaciones sobre el Brexit y adopta las directrices de negociación*. Obtenido de <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2017/05/22-brexit-negotiating-directives/> Consultada el 3 de Junio de 2017.
- Infografía-Proceso del Brexit*. (s.f.). Obtenido de <http://www.consilium.europa.eu/es/infographics/brexit-process/> Consultada el 3 de Junio de 2017.
- Jordán Galduf, J. M. (2013.). *Economía de la Unión Europea*. Navarra: Aranzadi, SA. Consultado el 16 de Marzo de 2017.
- La Estrategia para el Mercado Único de Bienes y Servicios*. (s.f.). Obtenido de <http://www.consilium.europa.eu/es/policias/deeper-single-market/> Consultado el 5 de Mayo de 2017.
- La Unión Europea y sus socios comerciales*. (2017). Obtenido de http://www.europarl.europa.eu/ftu/pdf/es/FTU_6.2.1.pdf Consultada el 20 de Mayo de 2017.

- Miguel, B. d. (13 de Febrero de 2017). *Bruselas se resigna a 'menos' Europa para calmar al elector*. Obtenido de https://cincodias.elpais.com/cincodias/2017/02/10/economia/1486752509_449309.html Consultada el 10 de Mayo de 2017.
- Miranda González, S. y. (Octubre de 2011). *Crisis de deuda soberana en Europa y sus implicaciones*. Obtenido de http://web.uaemex.mx/feconomia/Publicaciones/e404/ea-15_Sergio.pdf Consultada el 6 de Mayo de 2017.
- Mundo, B. (6 de Enero de 2017). *Ford, General Motors, Toyota: por qué Donald Trump es tan hostil con los fabricantes de automóviles*. Obtenido de <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-38525795> Consultada el 19 de Abril de 2017.
- Mundo, E. (10 de Junio de 2003). *Reino Unido no acepta el Euro*. Obtenido de <http://www.elmundo.es/mundodinero/2003/06/09/Noti20030609083317.html> Consultada el 11 de Mayo de 2017.
- Mundo., A. C. (24 de Junio de 2016). *Cómo el Brexit puede afectar a millones de europeos que viven y trabajan en el Reino Unido*. Obtenido de <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-36533570> Consultada el 3 de Junio de 2017.
- Mundo., B. (24 de Junio de 2016). *Brexit: la libre esterlina cae a sus niveles más bajos desde 1985 y las acciones se desploman*. Obtenido de <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-36616058> Consultada el 30 de Mayo de 2017.
- Mundo., B. (24 de Junio de 2016). *Qué es el Brexit y cómo puede afectar a Reino Unido y a la Unión Europea*. Obtenido de <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-36484790> Consultada el 30 de Mayo de 2017.
- Nación, L. (9 de Junio de 2003). *El Reino Unido decidió no adoptar el euro como moneda*. Obtenido de <http://www.lanacion.com.ar/502533-el-reino-unido-decidio-no-adoptar-el-euro-como-moneda> Consultada el 10 de Mayo de 2017.
- Negociaciones previas al referéndum del Reino Unido sobre la UE*. (s.f.). Obtenido de <http://www.consilium.europa.eu/es/policies/uk/2016-uk-settlement-process-timeline/> Consultada el 20 de Mayo de 2017.
- Ocaña, J. C. (2003). *El Tratado de Roma*. Obtenido de <http://www.historiasiglo20.org/europa/traroma.html> Consultada el 17 de Marzo de 2017.
- Ocaña., J. C. (2014). *El Acta Única Europea y el camino hacia el Tratado de la Unión Europea (1986-1992)*. . Obtenido de <http://www.historiasiglo20.org/europa/actaunica.html> Consultada el 16 de Marzo de 2017.
- Pacto de Estabilidad y Crecimiento*. (s.f.). Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Pacto_de_estabilidad_y_crecimiento Consultada el 30 de Mayo de 2017.
- Results*. (s.f.). Obtenido de http://www.bbc.com/news/politics/eu_referendum/results Consultada el 3 de Junio de 2017.

RTVE.es. (30 de Junio de 2013). *Croacia ya es el país número 28 de la UE.* . Obtenido de www.rtve.es Consultada el 17 de Marzo de 2017.

Sims., A. (3 de Octubre de 2016). *What is the difference between hard and soft Brexit? Everything you need to know.* Obtenido de <http://www.independent.co.uk/news/uk/politics/brexit-hard-soft-what-is-the-difference-uk-eu-single-market-freedom-movement-theresa-may-a7342591.html> Consultada el 30 de Mayo de 2017.

Sistema Monetario Europeo (SME). (2006-2009). Obtenido de <http://www.economia48.com/spa/d/sistema-monetario-europeo-sme/sistema-monetario-europeo-sme.html> Consultada el 10 de Mayo de 2017.

Tratado de Roma (CEE). (14 de Marzo de 2017). Obtenido de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=LEGISSUM:xy0023&from=ES> Consultada el 19 de Marzo de 2017.

Washington., A. (27 de Enero de 2017). *Trump dice que la relación de EEUU con Reino Unido es "más fuerte que nunca".* Obtenido de <http://www.elmundo.es/internacional/2017/01/27/588b91abca474180678b45c1.html> Consultada el 19 de Abril de 2017.

